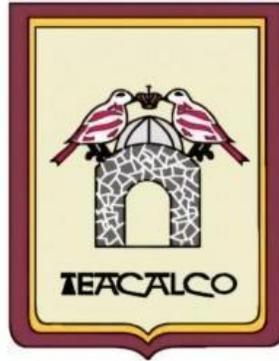


Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. San José Teacalco Tlax. 2024
2027. Secretario del H. Ayuntamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE

SAN JOSÉ TEACALCO

2024-2027

"COMPROMISO CON AMOR"

**Plan Municipal de Desarrollo
de San José Teacalco, Tlaxcala.
2024-2027**

Griselda Aguilar Macías

Presidenta Municipal de
San José Teacalco, Tlaxcala.

INDICE**DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ TEACALCO 2024- 2027.**

Presentación	7
Introducción	9
Planeación estratégica	10
Misión	10
Visión	10
Objetivo general	10
Principios y valores municipales del Plan de Desarrollo 2024-2027	10
Marco jurídico	11
Diagnostico municipal	14
Contexto nacional, estatal y su relación con el municipio	14
Ubicación geográfica	14
Medio físico	15
Características de suelo	15
Uso potencial de suelo	15
Población	16
Índices educativos	17
Cobertura de salud	17
Dificultad/ discapacidad para realizar actividades cotidianas	18
Indicadores de pobreza y carencias sociales	19
Percepción de seguridad	20
Confianza en autoridades	21
Alineación del plan municipal de desarrollo con el plan nacional y Estatal	22
Vinculación del plan municipal de desarrollo con los objetivos de desarrollo sostenible	23
Objetivos de desarrollo sostenible	23
Relación de los ejes del plan municipal de desarrollo con los objetivos de desarrollo sostenible	25
Ejes rectores	
Eje rector I - Gobierno y administración	32
1. Gobierno y administración	32

1.1. Ayuntamiento y cabildo	32
1.2. Hacienda	33
1.3. Transparencia y rendición de cuentas	34
1.4. Regenerar la ética de la sociedad.	34
Eje rector II - Bienestar y desarrollo social	35
2. Bienestar y desarrollo social	35
2.1. Salud	36
2.2. Educación	37
2.3. Vivienda	39
2.4. Alimentación	39
2.5. Trabajo digno	40
2.6. Bienestar animal	41
2.7. Grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes)	41
2.8. Deporte	43
2.9. Cultura	43
Eje rector III- Desarrollo urbano y servicios públicos	44
3. Desarrollo urbano y servicios públicos	44
3.1. Agua potable y drenaje	45
3.2. Alumbrado público	46
3.3. Recolección de residuos	46
3.4. Panteón municipal	47
3.5. Calles	48
3.6. Presidencia municipal	48
3.7. Auditorio municipal	49
3.8. Mercado municipal	50
Eje rector IV- Estado de derecho y seguridad pública	50
4. Estado de derecho y seguridad pública	50
4.1. Seguridad pública y vialidad	51
4.2. Protección civil	52

Eje rector V - Desarrollo económico y medio ambiente	53
5. Desarrollo económico y medio ambiente	53
5.1. Desarrollo agrícola	54
5.2. Desarrollo ganadero	55
5.3. Desarrollo ecológico	57
Indicadores	57

SAN JOSÉ TEACALCO

“COMPROMISO CON AMOR”



Es para mí un gran honor y satisfacción presentar a todos ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que es el resultado de la visión administrativa, social, política y económica de este gobierno, pero que de forma importante es fortalecida con la colaboración de los ciudadanos de nuestro municipio San José Teacalco, Tlaxcala.

Si bien sabemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde el nacimiento nos otorga derechos de los cuales todo ciudadano mexicano es libre de gozar, tales como derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a una vida digna, entre otros.

Los habitantes del municipio de San José Teacalco durante los foros y charlas que tuve con ellos directamente, expresaron sus inconformidades, inquietudes, preocupaciones e intereses sobre los problemas notables en el municipio y el cambio que realmente esperan, pues quieren un gobierno con capacidad de respuesta y que es necesario consolidar un gobierno con sentido social, que se conduzca con calidez y respeto a la ciudadanía, resaltando la honestidad en el quehacer público, tener compromiso con amor para el servicio público.

Esto nos presenta una visión más amplia del estado actual en el que se encuentra el municipio, pues en cada una de las cinco secciones tienen prioridad y necesidades diferentes, si bien, el centro tiene necesidades, es importante dar soluciones a los ciudadanos de las secciones más marginadas. A pesar de ya no tener pobreza desde hace 20 años, hay lugares en los que servicios públicos son muy deficientes, tales como alumbrado

público, servicio de agua potable medianamente ausente, y en temporada de lluvia los caminos encharcados impiden tránsito por ellos. Gran número de ciudadanos expresan mal servicio de salud, por lo que se ven en la necesidad de buscar servicio particular lo cual afecta su economía, o incluso hay gente la cual no le es posible solventar un servicio médico privado y no por ello tiene que conformarse con ser mal atendido.

Tenemos el compromiso y la firme convicción de transformar la realidad de las familias de San José Teacalco, a través de políticas verdaderamente humanistas donde el ciudadano será la columna vertebral del gobierno municipal.

San José Teacalco al ser encabezado por la primera mujer presidenta, tiene un gran reto de superar a las administraciones anteriores lideradas por el sexo opuesto. Esto con el fin de poner en alto la capacidad de tomar decisiones que favorezcan el desarrollo y progreso del municipio.

¡Compromiso con amor es la clave que nos dará la visión hacia el futuro que queremos en nuestro municipio!

Cordialmente

Griselda Aguilar Macías
Presidenta Municipal de
San José Teacalco, Tlaxcala.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ TEACALCO, TLAXCALA 2024-2027

Griselda Aguilar Macías
Presidenta Municipal de
San José Teacalco, Tlaxcala.

C. Ezequiel Sanluis Vázquez
Síndico Municipal.

Lic. Viridiana Corona Neria
Secretaria del H. Ayuntamiento

Regidoras

C. Isnik Aguilar Nava
Segunda regidora

C. Brenda Neria Hernández
Tercera regidora

C. Mónica Guadalupe
Hernández Carcaño
Cuarta regidora

C. Adelina Osorio Carcaño
Quinta regidora

INTRODUCCIÓN. –

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para el Municipio de San José Teacalco, Tlaxcala, es producto de la visión de esta administración municipal y de las propuestas de los ciudadanos, que a través de foros presenciales y charlas identificaron la problemática y delinearon los objetivos prioritarios, estrategias y líneas de acción para resolverlos.

Adicional a cumplir con el marco jurídico del sistema de planeación federal y estatal, que marca los lineamientos a seguir, es importante destacar que la participación ciudadana no solamente legitima el plan, sino lo enriquece, porque es el resultado de lo que los ciudadanos plantean para los próximos 3 años de mandato constitucional.

San José Teacalco, Tlaxcala está conformada por cinco secciones. En este sentido, los retos son grandes porque la ciudad se enfrenta actualmente a un atraso en la prestación de los servicios e infraestructura pública, son deficientes tales como el alumbrado público y existen secciones más marginadas.

Aunado a la desconfianza de los contribuyentes para cumplir con sus pagos tributarios debido a los manejos de los recursos poco transparentes y el escaso involucramiento en los asuntos públicos.

Sin embargo, es necesario que tanto las autoridades y los ciudadanos orienten sus esfuerzos para detonar el desarrollo integral y lograr que en los próximos tres años se sienten las bases de un desarrollo con una visión sustentable al 2050.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo, se divide en 5 ejes rectores alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, en cuanto a sus lineamientos y metodología, así como la visión de la Agenda 2030.

El primer eje rector denominado, Gobierno y Administración, considera elementos importantes para la administración pública municipal que los habitantes necesitan, por medio del uso de los recursos humanos, materiales y financieros a los cuales actualmente se agregan las tecnologías de información y comunicación para facilitar los trámites y servicios de atención de los habitantes de San José Teacalco.

El segundo eje rector denominado, desarrollo, bienes y social, tiene como objetivo el bienestar de la ciudadanía de San José Teacalco, como uno de sus derechos en tener servicios de salud dignos, plantea la corresponsabilidad para el desarrollo de los ciudadanos en apoyo a los sectores vulnerables, la prevención en la salud pública, así como el fomento a las actividades culturales, educativas y deportivas.

El tercer eje rector denominado, desarrollo urbano y servicios públicos, el cual tiene propósito de mejorar los servicios públicos municipales, y la protección al medio ambiente.

El cuarto eje rector denominado, seguridad pública, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, es un deber primordial de todo gobierno, pues la seguridad proporciona a cada ciudadano la estabilidad y la confianza en la comunidad, pues esto mejora la calidad de vida de cada uno.

El quinto eje rector denominado, desarrollo económico, tiene como objetivo detonar la vocación turística de la ciudad, tomando en cuenta el patrimonio cultural e histórico del municipio, en esta nueva era impulsaremos las ventajas competitivas de San José Teacalco, seremos aliados de los empresarios para que nuestro municipio quien cuenta con atractivos turísticos.

Todo lo anterior, nos permitirá conducir y detonar el desarrollo turístico, económico y social San José Teacalco, Tlaxcala. Reafirmando que el objetivo del actual H. Ayuntamiento tiene como prioridad la transformación de

la vida social, turística, económica y artesanal de sus habitantes, donde todas y todos tengamos cabida para un mejor presente y un futuro próspero, siempre condiciéndonos y teniendo compromiso con amor.

PLANEACION ESTRATEGICA

MISION

Planear y aplicar estrategias dentro de las políticas públicas con la finalidad de generar condiciones para una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de San José Teacalco de manera conjunta, así mismo poder construir un gobierno transparente, honesto, humanista.

VISION

Ser la primera administración encabezada por género femenino que supere retos en cuanto a las diferentes materias tales como salud, seguridad pública, obra de alto impacto, y deporte. Escuchar y crear soluciones reales a las necesidades básicas de los habitantes de San José Teacalco. Proporcionar trato eficaz y eficiente a los ciudadanos, generando programas y recursos para aminorar necesidades. Dar resultados favorables a la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

El plan de desarrollo municipal se realiza principalmente para cumplir con la normativa de la ley municipal del estado. Dicho plan nos permite visualizar los problemas y necesidades prioritarios que aqueja el municipio, para con ello plantear soluciones en los diferentes ejes de desarrollo.

PRINCIPIOS Y VALORES MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027

PRINCIPIOS:

- Transparencia
- Inclusión
- Atención a las necesidades prioritarias de los ciudadanos
- Innovación – competitividad
- Colaboración en el trabajo
- Participación ciudadana
- Identidad
- Equidad de género
- Garantía derechos humanos
- Sustentabilidad

- Modernización
- Legalidad

VALORES:

- **Honestidad**

La honestidad es el valor que practican las personas e instituciones honradas y sinceras. Inculca el respeto al prójimo, así como a los bienes ajenos. Una persona honesta piensa, dice y actúa de manera coherente y su fundamento son las buenas costumbres.

- **Fraternidad**

La fraternidad tiene que ver con la relación de hermandad entre las personas. Somos fraternos cuando reconocemos a los demás como hermanos y seres que nos acompañan en nuestro proceso de crecimiento y formación. Fraternidad es comprensión, diálogo y entendimiento entre las personas, sociedad y autoridades.

- **Respeto**

El respeto es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. El respeto permite que la sociedad viva en paz y en sana convivencia.

- **Igualdad**

La igualdad es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, género, clase social, orientación sexual u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

- **Responsabilidad institucional**

Es la integración voluntaria por parte de las instituciones en temas sociales y ambientales por medio de acciones que logren un impacto positivo en grupos de interés.

- **Ética en el servicio público**

El servidor público debe conducirse en todo momento con integridad, probidad y veracidad, fomentando en la sociedad una cultura de confianza actuando con diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo con los propósitos de la institución, rechazando en todo momento la aceptación u obtención de cualquier beneficio.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento

del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Artículos donde se señalan que el Estado velará por la estabilidad, el crecimiento económico y el empleo; dichos principios se reflejarán en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales. En ese mismo sentido, se indica que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Asimismo, en el Artículo 115 fracción V faculta a los Municipios, para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación El Artículo 2 estipula que la planeación es un medio para el desempeño eficaz del Estado sobre el desarrollo equitativo, integral y sustentable del país. En su Artículo 20 hace mención del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y la importancia de la participación de los diversos grupos sociales, a través de foros de consulta popular. En consecuencia, el Artículo 34 inciso II menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con autoridades estatales y municipales la planeación del desarrollo integral, en congruencia con la planeación nacional.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Con fundamento en el Artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la planeación del Estado es obligatoria para el poder público, que deberá cubrirse en el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En este sentido, el Artículo 100, hace referencia que tanto el plan estatal de desarrollo y los municipales tiene como objetivo un equilibrio socioeconómico, prioritariamente sobre zonas marginadas, para lo cual privilegia la participación comunitaria.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

En el Artículo 33, se señalan entre las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I. Expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para fomentar la convivencia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria, así como para organizar la administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de acuerdo con las bases normativas que establezcan las leyes.

XII. En los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la Federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

El Artículo 41 establece las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, entre las cuales se destaca lo siguiente:

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general;

El Artículo 92 dice que: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno. Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

El título décimo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios regula en sus diferentes artículos la planeación del Estado y sus municipios. Entre los que se destaca el Artículo 245, que señala que, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se debe involucrar a la sociedad a través de foros de consulta.

El Artículo 246 menciona que: La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

En este sentido, el Artículo 246 Bis hace hincapié que la Planeación del Desarrollo del Estado tiene como principios: la igualdad de género, la perspectiva de género, la no discriminación de género, y la transversalidad de la perspectiva de género.

El artículo 247, faculta al Presidente Municipal, para someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

En consecuencia, el artículo 247 bis indica que los Presidentes Municipales elaboraran sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género. El Artículo 248 señala que: Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I.** El Gobernador;
- II.** Los presidentes municipales;
- III.** La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV.** Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;

- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal,
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Por lo tanto, el Artículo 250 menciona que el Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo del Municipio, el Artículo 253 señala que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Finalmente, el Artículo 254 hace mención que los informes que anualmente rinda los presidentes municipales deberán señalar el cumplimiento sobre el Plan de Desarrollo correspondiente.

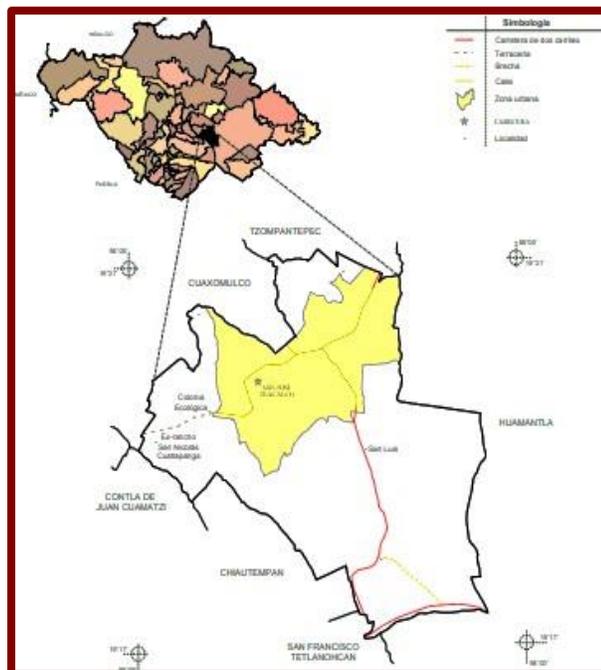
DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ TEACALCO, TLAXCALA.

CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACION CON EL MUNICIPIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El estado de Tlaxcala se encuentra ubicado en el altiplano central de México, colinda al norte con los estados de Hidalgo y Puebla, al este y sur con Puebla; al oeste con México, Puebla, México e Hidalgo. Tiene una altitud promedio de 2 mil 230 metros sobre el nivel del mar. Por su parte, el municipio de San José Teacalco se encuentra ubicado a 2 mil 600 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 20 minutos 09 segundos latitud norte y 98 grados 03 minutos 52 segundos longitud oeste, tiene una superficie de 36.231 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.9 por ciento del estado. Localizado al oriente del estado, el municipio de San José Teacalco colinda al norte con los municipios de Cuaxomulco y Tzompantepec, al sur y al oriente colinda con el municipio de Huamantla, asimismo al poniente colinda con los municipios de Contla de Juan Cuamatzi, Santa Ana Chiautempan y San Francisco Tetlanohcan.

(INEGI, 2010)



MEDIO FISICO

CLIMA

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de abril a septiembre, los meses más calurosos son marzo, abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de noreste a suroeste, igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 23.2 grados centígrados.

La precipitación media anual durante el periodo 1961-1996 en el municipio, es de 640.7 milímetros. La precipitación promedio máxima es de 119.2 milímetros y la mínima de 6.3 milímetros.

(Teacalco, 2021)

OROGRAFIA

Se presentan en el municipio tres formas características de relieve: Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 30.0 por ciento de la superficie total y se localizan en el centro y poniente del municipio. Zonas semiplana, que ocupan el 60.0 por ciento de la superficie, se localizan en el sur del municipio. Zonas planas, que ocupan el 10.0 por ciento de la superficie, se encuentran en el norte del municipio.

(Teacalco, 2021)

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

TIPO DE SUELO

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del municipio de San José Teacalco se advierten cuatro grandes tipos de suelos: los cambisoles, litosoles, regosoles y fluvisoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos pirolásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate. Los suelos litosoles, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm., de profundidad. Por cuanto, a los regosoles, éstos se caracterizan por constituir suelos de sedimentos sueltos, muy poco desarrollados, profundos, con horizonte A órico. Por último, los suelos de tipo fluvisoles con sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos. (Teacalco, 2021)

USO POTENCIAL DEL SUELO

Uso potencial de la tierra Agrícola Pecuario Para la agricultura mecanizada continua (2.18%) Para la agricultura con tracción animal continua (59.88%) Para la agricultura con tracción animal estacional (5.48%) Para la agricultura manual estacional (2.96%) No apta para la agricultura (29.53%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.18%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (59.88%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (8.41%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.76). (Teacalco, 2021)

FLORA

Este municipio se ubica dentro del cono del volcán de La Malinche, su vegetación en la porción baja está conformada por el bosque de pino-encino, donde destaca el cerro Cuatlapanga y que presenta especies como el ocote chino (*Pinus leiophylla*), el pino blanco (*Pinus pseudostrobus*) y el encino (*Quercus laurina*). El resto de su territorio está dominado por bosque de pino blanco, ocote chino y pino real (*Pinus montezumae*), asociado al ailite (*Alnus jorullensis*) y al madroño (*Arbutus xalapensis*). De acuerdo al inventario forestal 1993-1994, la densidad media de árboles en los bosques de este municipio es de 205 individuos por hectárea, donde el 61.5 por ciento son coníferas y el 38.5 por ciento son hojosas, presentando el 84.0 por ciento de su superficie arbolada huellas de incendios y pastoreo. (Teacalco, 2021)

FAUNA

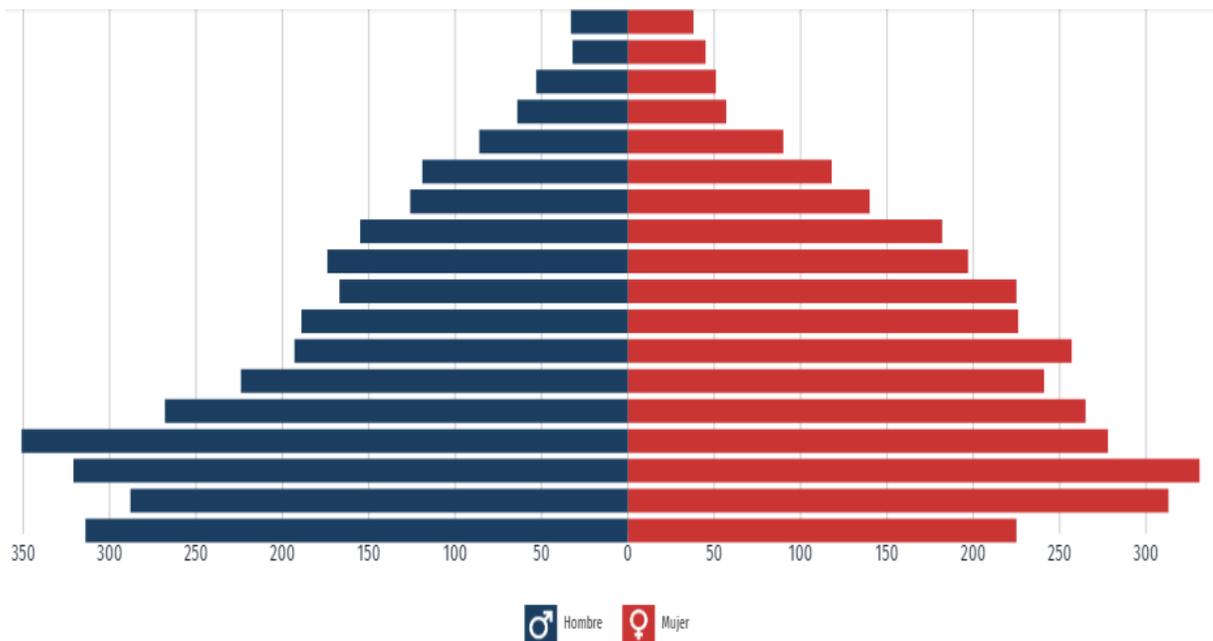
No obstante el crecimiento y expansión de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo (*Silvilagus floridanus*); liebre (*Lepus californicus*), tuza y tlacuache (*Didelphys marsupialis*); reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus sp*), rana, sapo y culebra de tierra. Aves como codorniz (*Cyrtonix montezumae*), lechuza (*Bubo virginianus*) y diversas especies de pájaros. (Teacalco, 2021)

POBLACIÓN

3, 279, POBLACIÓN FEMENINA

3,157 POBLACIÓN MASCULINA

La población total de San José Teacalco en 2020 fue 6,436 habitantes, siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (652 habitantes), 15 a 19 años (629 habitantes) y 5 a 9 años (601 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.2% de la población total.



INDICES EDUCATIVOS

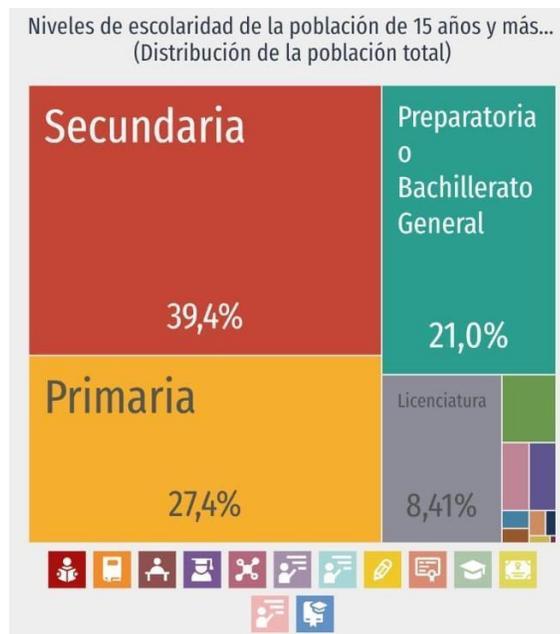
NIVEL DE ESCOLARIDAD

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San José Teacalco según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de San José Teacalco fueron Secundaria (1.73k personas o 39.4% del total), Primaria (1.2k personas o 27.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (922 personas o 21% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

- Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.
- Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2. (INEGI, Censo de Poblacion y Vivienda (Cuestionario ampliado), 2020)



COBETURA DE SALUD

- 64.8%, POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR
- 9.1%, POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL

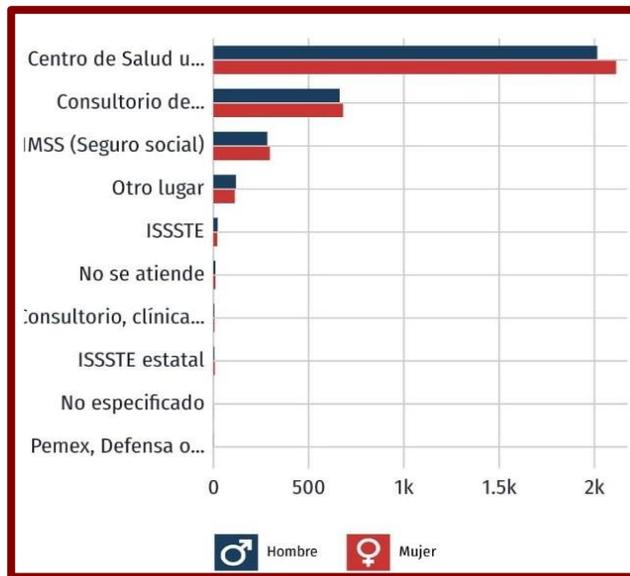
En San José Teacalco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (4.13k), Consultorio de farmacia (1.34k) y IMSS (Seguro social) (580).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (3.31k) y No Especificado (2.13k).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

(INEGI, Censo de Poblacion y Vivienda (Cuestionario ampliado), 2020)

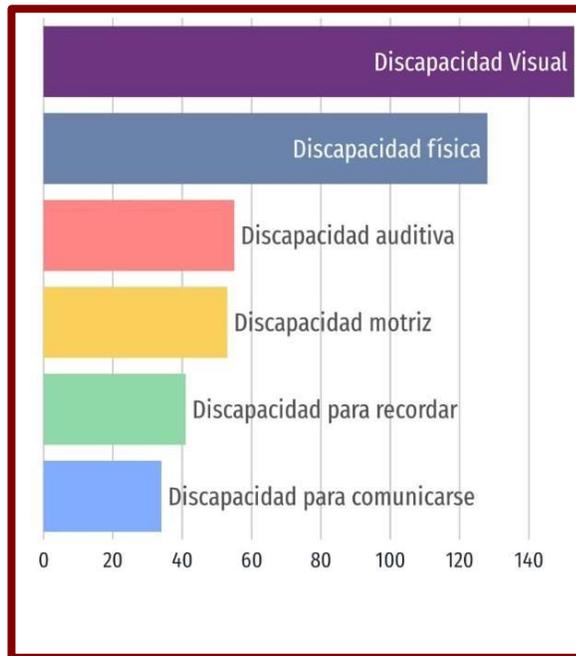


DISCAPACIDAD / DIFICULTAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San José Teacalco fueron discapacidad visual (153 personas), discapacidad física (128 personas) y discapacidad auditiva (55 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

(INEGI, Censo de población y Vivienda - Cuestionario básico, 2020)



INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

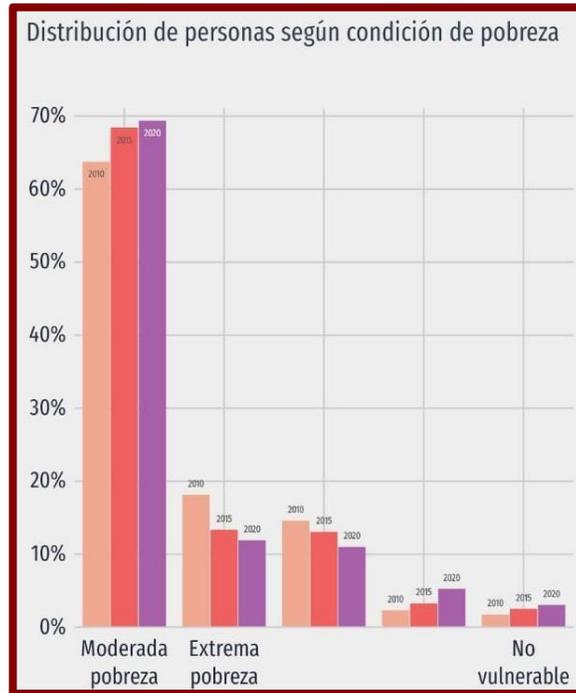
- 11.8%, POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA
- 69.2%, POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales.

En 2020, 69.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 11.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 10.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.14%.

Las principales carencias sociales de San José Teacalco en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

((CONEVAL), 2020).



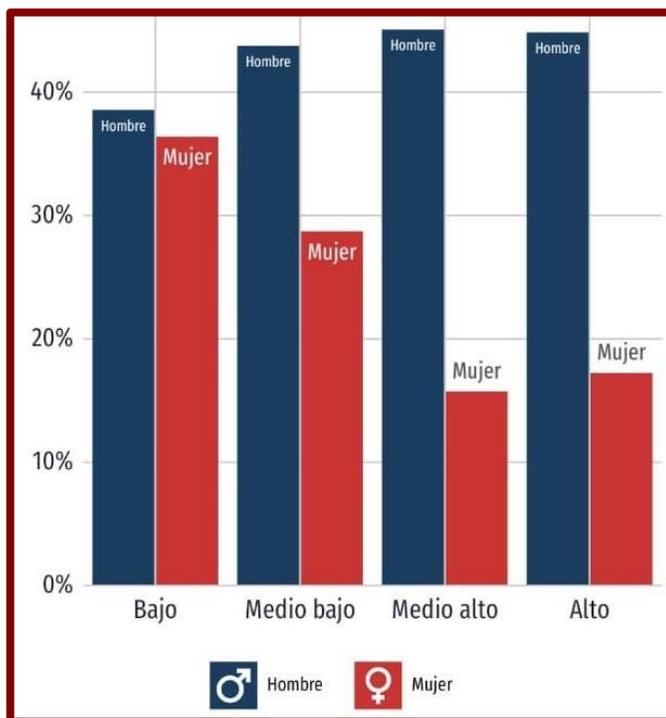
PERCEPCION DE SEGURIDAD

- 43.6%, HOMBRES
- 27.8%, MUJERES

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2023, 43.6% de los hombres mayores de 18 años de Tlaxcala percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 27.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (45%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (36.3%). ((ENVIPE), 2020)



CONFIANZA EN AUTORIDADES

*** Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.**

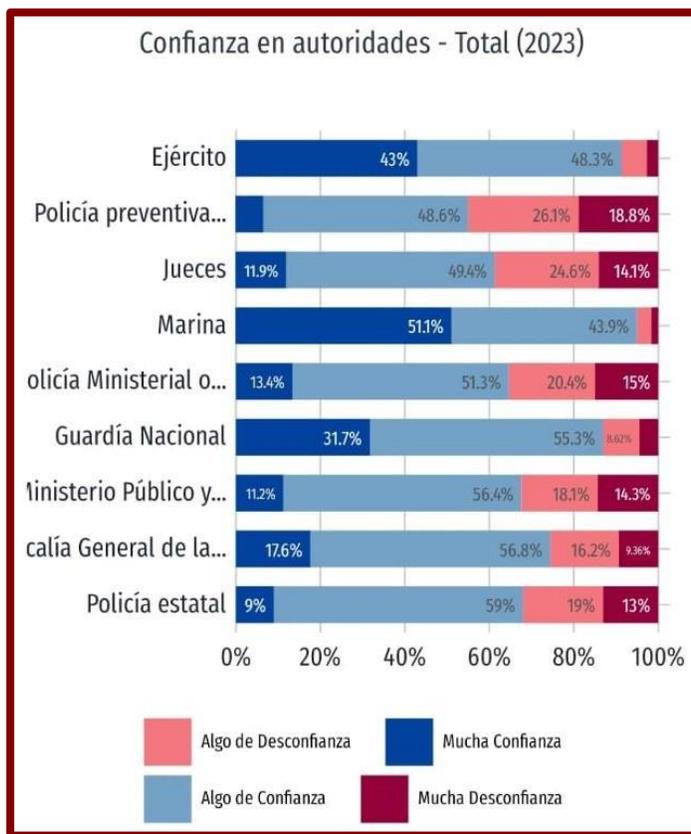
En 2023, 9% de la población de Tlaxcala aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 13% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 11.2% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 11.9% en los Jueces y un 31.7% en la Policía Federal, mientras que un 14.3%, un 14.1% y un 4.42% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

En la gráfica puede analizar el nivel de confianza en otras autoridades y revisar los datos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

*** Porcentajes excluyen la opción "No sabe / no responde".**

((ENVIPE), 2020)



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL

Alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal 2021- 2027

Ejes rectores del PND 2019-2024	Ejes rectores del PED 2021-2027*	Ejes rectores del PMD 2024-2027
Economía	Desarrollo económico y medio ambiente	Gobierno y administración.
		Bienestar y desarrollo social.
Política social	Estado seguridad derecho y seguridad	Desarrollo urbano y servicios públicos.
	Bienestar para todos	Estado de derecho y seguridad pública.

Política y gobierno	Gobierno cercano con visión extendida	Desarrollo económico y medio ambiente.
	Ejes transversales del PED	Ejes transversales del PMD
	Género e inclusión	Igualdad de género
	Desarrollo Regional	Derechos Humanos
		Participación ciudadana activa

***Preliminar en cuanto metodología y lineamientos**

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Los siguientes objetivos se vincularán conforme a las atribuciones otorgadas por el marco normativo de la administración municipal, contribuyendo al cumplimiento de estos.

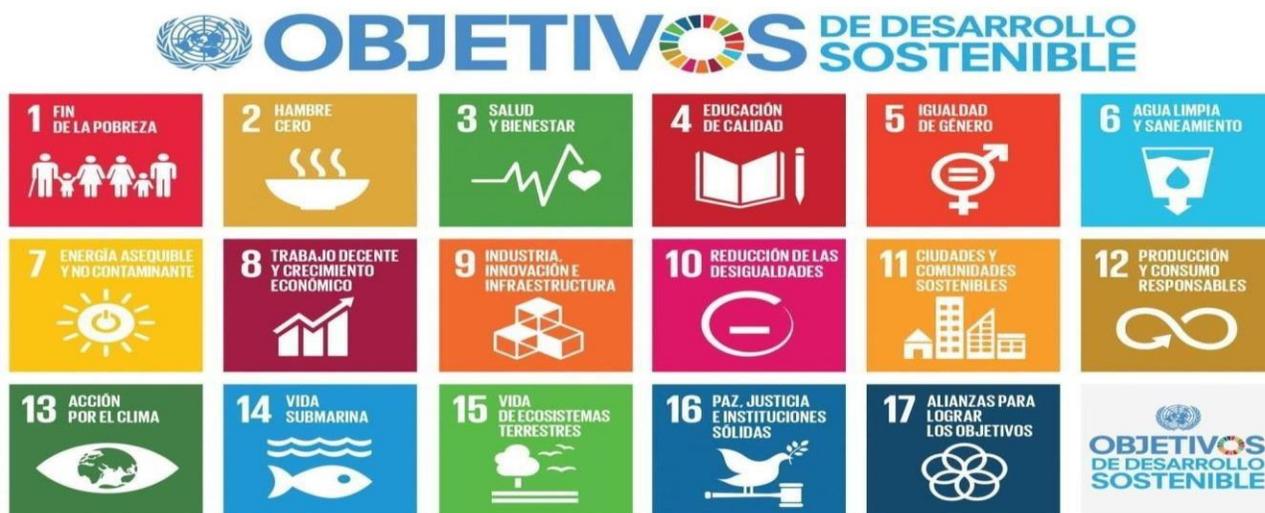


Imagen 1. Fuente: Naciones Unidas (2021).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE 1 DEL PMD GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	EJE 2 DEL PMD BIENESTAR Y DESARROLLO	EJE 3 DEL PMD DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	EJE 4 DEL PMD ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA	EJE 5 DEL PMD DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE
1. FIN DE LA POBREZA		2.1, 2.2			
2. HAMBRE CERO		2.4			
3. SALUD Y BIENESTAR		2.1			
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD		2.2			
5. IGUALDAD DE GÉNERO		2.5, 2.7, 3.8		4.1	5.1
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO			3.1		
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			3.2		5.3
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.2	2.5, 3.8			5.1, 5.2, 5.3
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		2.7, 2.9, 3.6, 3.7, 3.8			
10. REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD		2.7, 3.7, 3.8			5.1
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES		2.3, 3.6, 3.7, 3.8		4.1	5.1, 5.2, 5.3
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES					5, 5.1, 5.2
13. ACCIÓN POR EL CLIMA			3.3		5.3
14. VIDA SUBMARINA	--	--	--	--	--
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES					5.3
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	1, 1.1, 1.2			4, 4.1	
17. ALIANZAS PARA LOGRARLOS OBJETIVO	1	2.7		4.1	5.2, 5.3

OBEJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

EJE 1 DEL PMD Gobierno y administración

EJE 2 DEL PMD Bienestar y desarrollo social

EJE 3 DEL PMD Desarrollo urbano y servicios públicos

EJE 4 DEL PMD Estado de derecho y seguridad pública

EJE 5 DEL PMD Desarrollo económico y medio ambiente

Los ejes rectores antes citados se encuentran relacionados con los objetivos de desarrollo sustentables, como lo son: Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de la desigualdad, ciudades y comunidades asequibles, producción y consumo responsable, acción por el agua, vida de ecosistema terrestre, paz justicia e instituciones sólidas, alianza por lograr los objetivos.

Se desarrollan más adelante los cinco ejes rectores mismo que contendrán diagnóstico, prospectiva, objetivo, estrategias y líneas de acción.

RELACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Eje 1: Gobierno y administración.

- Se busca ser un gobierno cercano con visión extendida y moderno que se caracterizara por centrar sus acciones en lograr resultados claros y objetivos que respondan a las demandas de la población.
- De aquí a 2030, se buscará construir un diálogo abierto entre las dependencias, entidades y los diferentes actores de la sociedad.
- Proporcionar servicios de calidad a toda la población de la mejor manera posible y satisfacer las diversas necesidades de las diferentes secciones del municipio.
- De acuerdo con la agenda 2030, lograr que toda la población tenga servicios de calidad y que en las cinco secciones se satisfagan todas sus necesidades.
- Se trabajará para tener alianzas y lograr los objetivos de este plan de desarrollo municipal en donde se verán beneficiados será toda la sociedad de este municipio.

- De aquí a 2030, se realizarán alianzas entre el sector privado, los gobiernos y la sociedad civil. Estas alianzas deben construirse sobre principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes, acercándonos a los municipios del país para ambas partes nos veamos beneficiadas trayendo consigo que estas alianzas puedan aportar soluciones integrales al desarrollo sostenible.

- Manejar siempre la transparencia y rendición de cuentas en esta nueva administración, para que la ciudadanía confíe en el avance que puede llegar alcanzar el municipio.

- De aquí a 2030, la transparencia y redición de cuentas se trabajará para que toda la ciudadanía esté informada de los manejos de los recursos a efecto de que con resultados puedan darse cuenta de que los mismo fueron administrados de manera responsable, erradicando con ello la corrupción.

- Fortalecer la hacienda municipal para lograr aumentar confianza entre ciudadano – ayuntamiento.

- De aquí a 2030, a efecto de que la ciudadanía pueda ver el cambio de nuestros recursos económicos y administración de estos, se trabajará en la hacienda pública para que todos los recursos sean manejados de forma responsables y que se vean beneficiados los ciudadanos de San José Teacalco, trayendo consigo regenerar la ética de la sociedad al tomar decisiones que tengan impactos positivos y evitar resultados injustos.

- Administrar de manera eficiente los recursos asignados, mejorar la recaudación de fondos, y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.

- De aquí a 2030, se trabajará para que el municipio genere una mayor recaudación de fondo y que estos puedan ser más eficientes y a la vez puedan ser destinados para las diferentes necesidades y proyectos que necesita la ciudadanía y dichos recursos sean justificados y respaldado en la cuenta pública que debe de presentarse en tiempo u forma, promoviendo la agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenibles como una buena práctica del municipio de San José Teacalco.

Eje 2: Bienestar y desarrollo social.

- Respaldo el acceso oportuno para la atención a las unidades de atención médica, realizar mejoras en la calidad del servicio y trabajar en conjunto con secretaria de salud a nivel estatal.

- De aquí a 2030, se trabajará para poner fin a la pobreza, para que cada habitante de San José Teacalco tenga acceso a la salud de calidad.

- Garantizar el acceso a la educación principalmente para aquellos con capacidades diferentes mediante el mejoramiento de los planteles educativos existentes siendo inclusivos con todos los habitantes.

- De aquí a 2030, el acceso a la educación será para todos los ciudadanos de nuestro municipio, siendo incluyentes en todo momento con todas las personas y respetando sus derechos humanos y con ello poniendo fin a la pobreza.

- Orientar e informar a los ciudadanos para facilitar el acceso a los programas de vivienda a precios asequibles y por ende conseguirlo más fácilmente.

- De aquí a 2030, todos los ciudadanos tendrán el acceso a la información de cada uno de los programas de vivienda y a los cuales tiene derecho, la vivienda como un derecho fundamental de cada persona para que progrese, reduciendo desigualdades, manteniendo nuestro municipio en las ciudades y comunidades asequibles de nuestro Estado.

- Mantener la buena calidad de los alimentos cultivados por los mismos habitantes sobre todo para menores de 10 años y adultos mayores esto con el fin de evitar desnutrición o en todo caso obesidad, pudiendo erradicar el hambre cero.
- De aquí a 2030, se podrá trabajar en erradicar el hambre cero, teniendo en nuestro municipio un comedor para todas aquellas personas que más lo necesiten, previniendo la desnutrición y que la misma alimentación sea sana para evitar la obesidad.
- Con el apoyo de sistema DIF gestionar cursos y capacitaciones para todas las mujeres interesadas en aprender un nuevo oficio.
- De aquí a 2030, implementaremos diferentes capacitaciones para las mujeres y se pueda alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, quienes estarán capacitadas para emprender y ser productivas para nuestra sociedad, generando consigo trabajos decentes y que tengan un crecimiento económico.
- El bienestar animal es una de las áreas muy importantes de la sociedad de nuestro municipio, pues se trabajará para que todos los animalitos tengan acceso a servicios de salud y previsión de enfermedades aplicando el cuadro de vacunación correspondiente.
- De aquí a 2030, se harán las gestiones necesarias con el gobierno estatal para que llegue al municipio una unidad móvil para atención medica animal, en donde los habitantes del municipio acudirán con sus mascotas a recibir los servicios médicos veterinarios a bajo costo y se habilitarán instalaciones para un albergue temporal para animales rescatados.
- Gestionar apoyos que subsanen las necesidades de los adultos mayores en cuanto a alimentación, y materia de salud.
- De aquí a 2030, se trabajará para que los adultos mayores en todo momento se les respeten sus derechos humanos, con acceso a programas que los ayuden a tener una vejez activa y digna.
- Implementaremos ser una sociedad incluyente, en donde se pondrá fin a todas las formas de discriminación contra todas la mujeres y niños.
- De aquí a 2030, se educará a toda la población para erradicar la violencia de toda clase contra mujeres y niños, en donde tanto gobierno como sociedad estaremos unidos trabajando para llevar a cabo nuestro objetivo.
- Incrementar espacios deportivos y de libre esparcimiento para que ciudadanos de todas las edades puedan practicar algún deporte, fomentando las zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.
- De aquí a 2030, se trabajará para que todos los ciudadanos puedan tener lugares de esparcimientos y al practicar uno o varios deportes y generaremos que sean personas activas teniendo una calidad de vida mejor, teniendo áreas inclusivas y contando en todo momento con la participación de los ciudadanos, quienes son los que se van a ver beneficiados en esta área, pasando a ser partes de ciudades y comunidades asequibles.

- Preservar y difundir nuestras costumbres y tradiciones por medio de la coordinación de eventos culturales y recreativos.
- De aquí a 2030, con la participación de la ciudadanía se trabajará para que, por medio de eventos culturales conozcan nuestra cultura, costumbres y tradiciones, impulsaremos las ventajas competitivas de San José Teacalco, seremos aliados de los empresarios para que nuestro municipio quien cuenta con atractivos turísticos tenga derrame económico y se vea beneficiada la ciudadanía.

Eje 3: Desarrollo urbano y servicios públicos.

- Garantizar la prestación del servicio de agua potable, y drenaje con calidad a cada vivienda que así lo requiera en cualquiera de las secciones que componen al municipio.
- De aquí a 2030, se trabajara para que todas las instalaciones y tuberías que son las encargadas de suministrar el agua potable, tenga el mantenimiento necesario y a su vez la infraestructura que es necesaria cambiar se modernizara y tenga la presión necesaria el agua para que pueda llegar hasta las secciones más marginada a efecto de estar en condiciones óptimas de suministrar este líquido vital para la salud y bienestar de los ciudadanos, trayendo consigo que tenga saneamiento el agua y esta sea limpia y reutilizables, trayendo consigo acciones por el agua.
- Proporcionar mantenimiento oportuno a las lámparas existentes para poder brindar buen servicio, además de ampliar la cobertura de electricidad a aquellas zonas marginadas en las que aún no se cuente con ella.
- De aquí a 2030, trabajaremos para que haya energía asequible y no contaminante, para garantizar el acceso a una energía segura, sostenible, moderna y asequible para todos los ciudadanos.
- Recolectar de manera continua los desechos que se generan en cada una de las secciones del municipio.
- De aquí a 2030, trabajaremos e implementaremos tener en buenas condiciones los camiones recolectores de basura, a fin de que, podamos lograr que, en cada una de las secciones del municipio están estén limpias, ayude a reducir la contaminación del suelo y el agua y se mantenga la salud pública.
- Mantener con dignidad y en condiciones óptimas los dos panteones municipales.
- De aquí a 2030, se trabajará para el mantenimiento de los dos panteones municipales, y sean lugares dignos donde se depositarán los restos de los difuntos y que puedan generar en las personas sentimientos de homenaje y respeto; siempre protegiendo el medio ambiente y el impacto ambiental acatando los lineamientos correspondientes.
- Ofrecer buena imagen municipal por medio de calles, guarniciones, banquetas nuevas y limpias y en buen estado garantizando el esparcimiento a los transeúntes y el tránsito de los vehículos.

- De aquí a 2030, trabajaremos para construir nuevas calles, guarniciones y banquetas, darles mantenimiento a las ya existentes y tener una imagen limpia y hacer de nuestro entorno un lugar más agradable para todos, generando conciencia con los ciudadanos, trayendo consigo que se mantenga la salud pública, fomentando la reducción y el impacto en nuestro medioambiente.
- Que nuestro municipio cuente con una presidencia con instalaciones funcionales y nuevas para que nuestros habitantes sean atendidos de forma eficiente, trayendo consigo una imagen limpia, moderna y que las funciones del ayuntamiento las desempeñemos en un lugar digno nombrado recinto oficial, generando trabajo decente y crecimiento económico.
- De aquí a 2030, trabajaremos para hacer las gestiones correspondientes para poder tener unas instalaciones dignas de una presidencia municipal, la cual traerá consigo que los habitantes sean atendidos de forma eficiente y que el cabildo donde sesione sea digno de un recinto oficial, siendo parte de las nuevas infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes, que sean accesibles para todos.
- Queremos que San José Teacalco cuente con un auditorio municipal en donde cada habitante pueda verse beneficiado y que este recinto sea inclusivo, que cuente con áreas para personas con discapacidades, que aporte una imagen limpia, una imagen de modernidad, que sea cómodo y tenga una buena acústica y visibilidad, siendo una ciudad sustentable y en desarrollo, siendo fiable, sostenible y resiliente, que sea accesible para todos.
- De aquí a 2030, se trabajará para durante la administración se realicen las gestiones necesarias para poder tener un auditorio municipal, trayendo consigo, igual, inclusión, trabajo digno, crecimiento económico, nuevas infraestructuras y cuidando el medio ambiente.
- Se trabajara para que el municipio cuente con un mercado municipal que, promueva el crecimiento de las operaciones comerciales y de servicios, que se crean oportunidades de empleo y trabajo digno en donde se lleven a cabo transacciones comerciales entre vendedores y consumidores y que los habitantes que siembran y producen sus propios alimentos como granos, frutas entre otros puedan venderlo en mercado municipal, trayendo consigo crecimiento, derrama y estabilidad económica para el municipio y sus habitantes, siendo fiable, sostenible y resiliente, que sea accesible para todos.
- De aquí a 2030, se realizarán las gestiones necesarias para que, el municipio cuente con un mercado municipal, siendo de las infraestructuras nuevas, trayendo consigo igualdad e inclusión para los habitantes, generando crecimiento y estabilidad económica para el municipio y sus habitantes.

Eje 4: Estado de derecho y seguridad pública.

- El estado de derecho y la seguridad se refieren a los principios que garantizan la legalidad y la protección de los derechos de las personas, así como la aplicación de la ley de manera equitativa. El estado de derecho es principio de gobernanza que establece que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, deben cumplir con las leyes.

- De aquí a 2030, se trabajará en la implementación de los reglamentos para hacer valer las leyes mexicanas, esto implica que las leyes son públicas, se aplicarán de manera independiente y se harán cumplir por igual.
- Mejorar las condiciones de seguridad pública, así como la aplicación de normas necesarias para lograr el equilibrio social y la participación ciudadana, con el fin de resguardar el orden público y mantener la tranquilidad social de las diferentes secciones del Municipio, respetando y cumpliendo con los Derechos Humanos de cada ciudadano, buscando proteger la vida, la libertad y la seguridad personal de las personas. El estado de seguridad es una condición necesaria para que el Estado pueda salvaguardar su población e instituciones, y garantizar el desarrollo nacional.
- De aquí a 2030, se trabajará en busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y construir instituciones eficaces y responsables, reduciendo la violencia y las tasas de mortalidad, acabar con el maltrato, la explotación y la trata de niños, garantizar el acceso a la justicia para todos, reducir la corrupción y el soborno, teniendo en todo momento la participación de la ciudadanía para trabajar juntos, logrando mantener la paz, justicia e instituciones sólidas.
- Se gestionará para que nuestro municipio cuente con patrullas de género, para que sean utilizadas para atender casos de violencia de género, y que la policía municipal tenga la capacidad de respuesta para desarrollar las actividades operativas diarias.
- De aquí a 2030, se realizarán las gestiones necesarias ante las dependencias de Seguridad Pública a efecto de que nos brinden el apoyo necesario y estar en condiciones de desarrollar las actividades operativas diarias en nuestro municipio, trayendo consigo la paz, justicia e instituciones sólidas para nuestros habitantes.
- Garantizar la protección y seguridad de los ciudadanos ante cualquier desastre o contingencia que ponga en riesgo su vida fomentando una cultura de prevención y responsabilidad social, a través de elaboración, ejecución y seguimiento de programas encaminados a la protección de bienes y patrimonio, y de la misma persona.
- De aquí a 2030, contaremos con todos los manuales de protección civil a fin de salvaguardar las vidas, bienes y patrimonios de los ciudadanos, en todo momento teniendo la participación de los ciudadanos de San José Teacalco para que, estén informados y capacitados para estar preparados para alguna eventualidad que se presente y los mismo ayuden a que las autoridades correspondientes puedan realizar un trabajo coordinado con la sociedad.

Eje 5: Desarrollo económico y medio ambiente.

- Los habitantes de San José Teacalco cultivan alimentos para su autoconsumo lo cual es una base muy importante para su desarrollo económico, cultivan variedad de granos y frutas que después pueden vender, para ello deben de saber manejar los recursos naturales, y de llevar a cabo actividades cotidianas del sector primario.

- De aquí a 2030, se impulsará a todos los habitantes que cultivan variedad de granos y frutas, para ocupen de mejor forma los recursos naturales y puedan tener un crecimiento económico, quienes a su vez puedan generar un trabajo decente para otras personas del municipio; contribuyendo a la producción y el consumo responsable.
- Por medio de la gestión que ofrece la administración municipal, ofrecer programas y proyectos para que los ciudadanos agrícolas se mantengan actualizados en innovaciones para mejorar el desarrollo de sus siembras.
- De aquí a 2030, se impulsarán programas de capacitación para el trabajo, la incorporación de tecnologías y reactivar la producción de granos y frutas con métodos modernos, la producción y el consumo responsable son prácticas que buscan utilizar los recursos de manera eficiente y sostenible, teniendo la capacidad de hacer más y mejor con menos recursos, sin degradar el medio ambiente.
- Promover el cultivo de productos básicos y otras opciones productivas mediante convenios de colaboración en programas federales y estatales de apoyo al campo.
- De aquí a 2030, se promoverán los programas federales y estatales con el fin de fomentar actividades de los pequeños y medianos productores, con el objetivo de priorizar la igualdad y la inclusión social, se fomentarán políticas transversales para garantizar que los más necesitados se beneficien de estos apoyos.
- Por medio de la administración municipal, les favorecerán el acceso a programas y proyectos a aquellos agricultores interesados en mejorar y adquirir animales ganaderos.
- De aquí 2030, se crearán y fomentarán programas para elevar el bienestar de la población municipal a través de programas de producción agrícola y ganaderos, promovido a nivel municipal, estatal y federal.
- Ser una generación consciente y participativa en acciones que ayuden a enriquecer un medio ambiente sano, sustentable y benéfico para las generaciones actuales y futuras, con ayuda de programas federales y estatales que logre gestionar la administración municipal con el fin de frenar la contaminación y así poder evitar enfermedades y desastres a largo plazo.
- De aquí a 2030, junto con las secretarías para la protección del medio ambiente, gobierno y sociedad, se informará a toda la población y se implementaran formas adecuadas y sostenibles de cuidar el medio ambiente sano a largo plazo, trayendo consigo una salud sana. enfermedades y desastres a largo plazo.
- Garantizaremos el empleo digno, trayendo consigo que ese trabajo sea decente y de crecimiento económico importante para los habitantes del municipio el cual será incluyente para que todos se vean beneficiados.
- De aquí a 2030, se implementará empleos temporales ecológicos en el rescate de vida de ecosistemas terrestres, en donde se podrá ver beneficiada a la sociedad y podremos conservar los ecosistemas montañosos y su diversidad biológica en donde podemos proteger nuevas especies de plantas carnívoras, trayendo consigo un desarrollo económico para todos los habitantes que trabajen en esta obra de suma importancia.

- Se tendrá la visión para que todos los trabajos que se generen sean incluyentes trayendo consigo la reducción de la desigualdad en nuestra sociedad.
- De aquí a 2030, se garantizará la igualdad de oportunidades y eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.

EJE RECTOR I

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

1. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. El primer eje rector considera elementos importantes para la administración pública municipal que los habitantes necesitan, por medio del uso de los recursos humanos, materiales y financieros a los cuales actualmente se agregan las tecnologías de información y comunicación para facilitar los trámites y servicios de atención de los habitantes de San José Teacalco.

Actualmente en el municipio existe cierta molestia y desconfianza sobre los temas administrativos público, la transparencia de la cuenta pública, y seguridad, es por lo que en este eje se presenta la manera en la que se abordaran los temas para trabajar en conjunto de un compromiso con amor.

1.1 AYUNTAMIENTO Y CABILDO

1.1.2. DIAGNOSTICO

Los ciudadanos exigen un cambio en el manejo de la administración y Servidores públicos honestos, responsables y profesionales en el desempeño favorable del cargo que a cada uno se le otorgue , para dar solución prontas y reales a los problemas que se viven, por tal motivo, la presente administración propone una estructura eficiente y dinámica que responda eficazmente a las necesidades de cada sección, contemplando la equidad, transparencia, orden y respeto en apego al estado de derecho, privilegiando el dialogo, el consenso, generando acuerdos en beneficio de los habitantes.

1.1.3. PROSPECTIVA

La gestión municipal actual aplicara estrategias prácticas pero eficaces. Deberán dar soluciones a los reclamos de la población y proporcionar esa confianza para que el mismo no continúe con la desconfianza hacia sus representantes sociales.

1.1.4. OBJETIVO

- Proporcionar servicios de calidad a toda la población de la mejor manera posible y satisfacer las diversas necesidades de las diferentes secciones del municipio.

1.1.5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

Ejecutar la participación ciudadana en las tareas de la administración municipal.

- a) Coordinar la labor de cada uno de los regidores en cada una de las comisiones que se les asigne.
- b) Atender y escuchar continuamente a los ciudadanos de cada una de las secciones.

- c) Establecer reuniones de trabajo con los integrantes del H. Ayuntamiento y servidores públicos a fin de evaluar los avances de los proyectos planteados.
- d) Proporcionar seguimiento oportuno de la atención y repuesta a las solicitudes, demandas y peticiones de los habitantes.
- e) Brindar trámites y servicios municipales de calidad a toda la población, que generen confianza en la Administración Pública Municipal.
- f) Proponer y elaborar reglamentos internos.

1.2. HACIENDA

1.2.1. DIAGNÓSTICO

Es entendible que los recursos que llegan al municipio siempre han sido insuficientes para atender las necesidades sociales, pero esa es la tarea que hay que saber controlar, si se organiza y ejecuta correctamente tendrá resultados favorables.

Por otra parte, la estrategia de la presente administración es la de buscar acciones con resultados buscando mecanismos para el financiamiento, así se tendría mejor amplitud de gestión de recursos extras al unirlos con recursos de nivel Federal y Estatal.

1.2.2. PROSPECTIVA

Con los recursos que se cuente en la hacienda municipal se aplicara un buen plan para hacer más y mejores actividades y acciones que enriquezcan la estrategia que esta administración busca, unir recursos extras a los que el nivel federal y estatal confiere al municipio.

1.2.3. OBJETIVO

Fortalecer la hacienda municipal para lograr aumentar confianza entre ciudadano – ayuntamiento, trayendo consigo regenerar la ética de la sociedad al tomar decisiones que tengan impactos positivos y evitar resultados injustos.

1.2.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Aumentar la recaudación municipal
- b) Examinar la tasa de recaudación del derecho al agua potable
- c) Ejercer el gasto a través de criterios de racionalidad y austeridad presupuestal.
- d) Integrar el presupuesto basado en resultados para la programación ordenada de las actividades municipales.
- e) Integrar las cuentas públicas municipales en tiempo y forma ante el Órgano de Fiscalización Superior

1.3. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

1.3.1. DIAGNOSTICO

Actualmente a población exige un cambio en cuanto al manejo de recursos, una cuenta transparente, sana y lo más limpia posible, pues está cansada de que el ayuntamiento no sea consiente de los gastos que realizan, pero no se ven reflejados en algo que beneficie al propio municipio.

Es la principal estrategia de esta administración, el uso adecuado de los recursos públicos, estableciendo los controles necesarios, transparentando su ejercicio, Y procurando una correcta y responsable aplicación de los recursos de la hacienda municipal.

1.3.2. PROSPECTIVA

Desde el primer día de labores hasta el último que conlleve esta administración la población espera una rendición de cuentas trasparente y clara, que cada gasto que se realice sea para provecho y en beneficio de cada ciudadano

1.3.3. OBJETIVO

Administrar de manera eficiente los recursos asignados, mejorar la recaudación de fondos, y presentar la cuenta pública en tiempo y forma, para que la recaudación de fondos pueda ser más eficientes y a la vez puedan ser destinados para las diferentes necesidades y proyectos que necesita la ciudadanía y dichos recursos sean justificados y respaldados en la cuenta pública que deberá de presentarse en tiempo y forma, siendo una buena práctica del municipio.

1.3.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Facilitar a los ciudadanos la información generada a través de los instrumentos informáticos y de comunicación.
- b) Crear el módulo de atención de quejas y sugerencias.
- c) Mantener actualizada de manera permanente la página de internet del municipio con la información que señala la ley.
- d) Incrementar la recaudación del cobro de agua potable.
- e) Reglamentar el comercio informal con la finalidad de procurar la equidad en la tributación.

1.4. REGENERAR LA ÉTICA DE LA SOCIEDAD.

1.4.1. DIAGNOSTICO

La población de San José Teacalco, desde un inicio externo su molestia por malos manejos en administraciones pasadas del municipio, en donde las cuentas no quedaban claras y mucho menos se podía observar donde se había gastado el recurso que les era asignado.

1.4.2. PROSPECTIVA.

Durante y hasta finalizar la administración, la ciudadanía regenerará su ética, pues se verá confiada en el trabajo desempeñado por esta administración y por los resultados positivos obtenidos, al ver la honestidad de los servidores públicos con la cual administro dichos recursos.

1.4.3. OBJETIVO.

Busca mejorar la relación entre los servidores públicos y la sociedad, que se de bien toda convivencia entre las personas, a través de una sociedad que sea de bien para todos. Para ello, es necesario que tanto el Estado como la población se rijan por principios éticos.

1.4.3. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

- a) Crear una cultura de honestidad.
- b) Establecer políticas anticorrupción.
- c) Mantener una formación y concienciación continua.
- d) Implementar un sistema de denuncias.

EJE RECTOR II DESARROLLO BIENESTAR Y SOCIAL

2. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL. En lo que conlleva el tema de salud San José Teacalco tiene actualmente un centro de salud operado como IMSS bienestar a 5 minutos del centro del municipio, y una casa de salud en la quinta sección. El mayor problema que externa la población año tras año, campaña electoral tras campaña es la molestia que tienen contra el personal médico del centro de salud, pues no se sienten atendidos con dignidad y calidez es por lo que se trasladan a la casa de salud o en su caso al hospital regional ubicado en Tzompantepec. Además, el municipio cuenta con una unidad básica de rehabilitación.

La educación es uno de los derechos más importantes pues es el medio para un mejor progreso, la educación permite desarrollar habilidades, y conocimientos que conforme van creciendo van aplicando en su estilo de vida.

Es importante la constante alianza con las instituciones educativas para que jóvenes no deserten de los planteles. En la actualidad hay más acceso a becas a las cuales aligeran la economía a los estudiantes.

En vivienda debemos de trabajar en que sea igualitario y asequible para que todos tengan acceso a ellas, que tengan información de los programas de vivienda y puedan progresar los habitantes.

La alimentación es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, pudiendo erradicar el hambre cero, previniendo la desnutrición u obesidad.

El trabajo para todo habitante es importante, puesto que con el generen una fuente de bienestar y estabilidad económica, trayendo consigo progreso y desarrollo de habilidades y conocimiento siempre que este sea digno.

El bienestar animal es el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Implica que los animales no sufran dolor o angustia, y que sus necesidades fisiológicas, de seguridad y

de comportamiento estén satisfechas, por ello se trabajara para que los animalitos tengan atención médica, se harán campañas de vacunación y entre otros servicios que necesiten.

Los grupos vulnerable como mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad son importantes en nuestro municipio, pues se trabajará para que haya igualdad y en todo momento seamos incluyentes, pues todos tienen los mismos derechos.

El deporte es importante para tener una mejor calidad de vida, por ello es de suma importancia las áreas de esparcimiento, mismas que también deben de estar adaptadas a todos los ciudadanos siendo incluyentes en todo momento en las instalaciones o lugares de esparcimiento.

La cultura en un municipio es importante pues es conjunto de elementos y características que identifican a una comunidad humana, como las tradiciones, costumbres, normas, y la forma de pensar, comunicarse, y construir una sociedad. La cultura es la identidad ante los demás, algo que te representa, y San José Teacalco es conocido por sus fiestas tales como el carnaval y la feria del maíz, pero tiene aún más potencial, pues contamos con un amplio grupo de familias dedicadas a la venta de duraznos y con ello se puede dar a conocer a un más al municipio.

2.1. SALUD

2.1.1. DIAGNOSTICO.

La salud es otro de los derechos universales, en el caso de la salud en el municipio la atención no es de primer nivel, pues la población externa su molestia ya que no sienten que la atención médica que reciben sea digna y mucho menos puedan prevenirse malestares y enfermedades para evitar complicaciones a largo plazo.

La salud trae consigo bienestar, por lo que las instituciones médicas deben de tener abasto de medicamento, personal médico eficaz, responsable y que proporcione una atención de calidad y humanista.

2.1.2. PROSPECTIVA

Garantizar el acceso a las diferentes unidades médicas con las que cuenta el municipio, ya sea centro de salud, casa de salud, y unidad de rehabilitación y en cada una de ellas garantizar el trato digno para cada uno de los usuarios, al realizar mejoras en la calidad del servicio y trabajar en conjunto con secretaria de salud a nivel estatal, traerá consigo bienestar en la salud.

2.1.3. OBJETIVO

Es que todos tengan acceso oportuno a atención médica, trabajando para que la atención que brindan las unidades sea digna.

2.1.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Promover la atención médica preventiva
- b) Gestionar la mejora en los servicios de salud existentes en el municipio tanto en instalaciones actuales, como en lo referente al personal médico, así como la dotación de medicamentos
- c) Apoyar todas las campañas de vacunación que se apliquen en el municipio
- d) Trabajar de manera coordinada con las dependencias de salud y realizar campañas o jornadas para:

1. La prevención de enfermedades respiratorias, enfocado a adultos mayores y a mamas de niños menores de 5 años.
2. Prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, sobre todo en la población juvenil
3. Prevención, control y tratamiento de enfermedades gastrointestinales principalmente en temporadas de calor.
4. Realizar jornadas oftalmológicas y odontológicas periódicas en apoyo a la población que lo requiera.
5. Realizar concientización y pláticas a la población femenina, para la prevención de cáncer cervicouterino y cáncer de mama.
6. Promover campañas ciudadanas sobre prevención de adicciones.

2.2. EDUCACIÓN

2.2.1. DIAGNOSTICO

La educación es otro de los derechos fundamentales en la sociedad pues es donde la mayoría de las personas descubren sus habilidades, aprendizajes y es la segunda casa en donde forjaran lo que esperan para su futuro.

En cuanto a infraestructura actualmente se cuenta con 11 planteles educativos, los cuales abarcan desde Educación especial hasta el nivel medio superior de las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Nombre Plantel	Control	Nivel educativo	Turno	Ubicación
1	Juan Christian Andersen	Publico (Estatal, Federal Transferido)	Preescolar general	Matutino	Calle Jacarandas S/n quinta sección
2	Juana de Arco	Publico (Estatal, Estatal)	Preescolar general	Matutino	Morelos Núm. 3 Segunda Sección
3	Preescolar comunitario	Federal / organismo descentralizado	Preescolar Conafe	Matutino	Calle De Los Pinos Sección Tercera
4	Preescolar comunitario	Federal / organismo descentralizado	Preescolar Conafe	Matutino	Calle Sin Nombre S/n (Calle De La Iglesia,)
5	Emiliano zapata	Publico (Estatal, Estatal)	Educación básica/primaria	Matutino	Avenida Reforma Núm. 125

6	Ignacio Manuel Altamirano	Publico (Estatal, Estatal)	Educación básica/primaria	Matutino	12 De Octubre S/n
7	Benito Juárez	Publico (Estatal, Estatal)	Educación básica/primaria	Vespertino	12 De Octubre S/n
8	Primaria comunitaria	(Federal, Organismo Descentralizado)	Educación básica/primaria	Matutino	Los Pinos S/n col. Mesa
9	5 de mayo	Publico (Estatal, Federal Transferido)	Educación básica/telesecundaria	Matutino	Reforma Núm. 21
10	Francisco Javier clavijero	Publico (Estatal, Federal Transferido)	Educación básica/secundaria general	Matutino	
11	Patria y libertad	Publico (Estatal, Estatal)	Media superior/ Bachillerato general	Matutino	Zaragoza S/n

(America, 2016)

2.2.2. PROSPECTIVA

La administración entrante continuara con el apoyo a los diferentes planteles de los niveles educativos para persistir en la mejora de condiciones óptimas para el mejor aprendizaje de nuestros estudiantes.

2.2.3. OBJETIVO

Garantizar el acceso a la educación principalmente para aquellos con capacidades diferentes mediante el mejoramiento de los planteles educativos existentes, siendo en todo momento incluyentes.

2.2.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Con apoyo de los comités de padres de familia, realizar un diagnóstico del estado actual en infraestructura de cada institución educativa
- b) Gestionar ante los gobiernos federal y estatal recursos para la rehabilitación y mantenimiento permanente de las escuelas públicas y que las mismas sean incluyentes
- c) Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos por su buen desempeño escolar
- d) Impulsar actividades deportivas y culturales en las instituciones educativas
- e) Promover en todos los niveles educativos del municipio actividades para el fomento de la cultura ecológica y el respeto al medio ambiente
- f) Mediante sistema DIF promover en las escuelas el respeto, el compañerismo y la sana convivencia entre los alumnos con la finalidad de evitar situaciones de abuso y violencia al interior de las instituciones educativas

- g) Con apoyo del DIF procurar la detección de situaciones de violencia intrafamiliar que existan en los hogares de los estudiantes para atender oportunamente situaciones que afecten psicológicamente a los mismos en su aprovechamiento

2.3. VIVIENDA

2.3.1. DIAGNOSTICO

Tener acceso a una vivienda digna con los servicios básicos indispensables es un factor importante para mantener el bienestar de la población.

Total de viviendas	2010	2020
	1268	1329

(Bienestar, 2023)

Según la última encuesta realizada en 2020, a lo largo de diez años (2010-2020) solo hay diferencia de 61 viviendas, lo cual resulta un mínimo avance.

En el año 2023 por medio de la secretaria de ordenamiento territorial y vivienda (SOTyV) fueron entregadas a 39 ciudadanos unidades básicas de vivienda de 40M2 con un valor de \$233, 585.05 pesos C/U. (Mendoza, 2023)

2.3.2. PROSPECTIVA

Continuar con la gestión ante las instancias federales y estatales para que cada vez sean más los ciudadanos que cuenten con un hogar digno.

2.3.3. OBJETIVO

Orientar e informar a los ciudadanos para facilitar el acceso a los programas de vivienda y que estos sean asequibles, trayendo consigo bienestar y progreso.

2.3.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Apoyar a las familias a obtener programas para mejorar su piso y obtener un techo digno
- b) Informar a los ciudadanos cuando pueden ser candidatos a programas para que puedan conocer la forma de obtener un financiamiento de los gobiernos federal y estatal que ayude a la adquisición o mejoramiento de su vivienda

2.4. ALIMENTACIÓN

2.4.1. DIAGNOSTICO

La calidad de alimentos que consumen los habitantes del municipio es de gran importancia pues manteniendo una alimentación correcta se pueden evitar enfermedades a largo plazo actualmente son varias las familias que cultivan sus propias verduras por medio del uso de invernaderos tales como lechuga, tomate, jitomate, brócoli, coliflor, cilantro, rábano, zanahoria y lo que les da seguridad de que no tengan demasiados químicos.

2.4.2. PROSPECTIVA

Dotación de despensas, leche líquida, semillas para la producción de hortalizas y cría de animales de traspatio.

2.4.3. OBJETIVO

Mantener la buena calidad de los alimentos cultivados por los mismos habitantes sobre todo para menores de 10 años y adultos mayores esto con el fin de evitar desnutrición o en todo caso obesidad, erradicando el hambre cero.

2.4.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Gestionar por medio de sistema DIF despensas principalmente para adultos mayores
- b) Gestionar la entrega de leche líquida para ciudadanos interesados en adquirirla
- c) Gestionar en conjunto con secretaria de salud charlas en los planteles educativos sobre alimentación correcta
- d) En apoyo con los comités de padres de familia vigilar y suspender la venta de alimentos no saludables en planteles educativos
- e) Gestionar ante las dependencias correspondientes las semillas para producción de hortalizas y cría de animales de traspatio y que los habitantes puedan acceder a ellas.

2.5. TRABAJO DIGNO.**2.5.1 DIGANOSTICO.**

Los habitantes del municipio son personas que son trabajadoras y comprometidas, pero a su vez externaron que para que puedan salir adelante necesitan de un trabajo digno, puesto que en los trabajos que tiene no son retribuidos de manera igualitaria y mucho menos son incluyentes. Un trabajo digno no es simple intercambio de tiempo de dinero, sino que es un derecho fundamental que nos permite vivir con dignidad y respeto, y decirles que el trabajo digno en nuestra administración es una prioridad, pues es la base para construir una sociedad más justa y equitativa.

2.5.2. PROSPECTIVA.

El crecimiento económico de las familias del municipio ira incrementando, pues serán personas productivas y capacitadas para emprender en nuestra sociedad.

2.5.3. OBJETIVO.

Es que los habitantes de nuestro municipio sean beneficiados en tener trabajo digno y decente en donde el trabajador y sus familiares cubran sus necesidades básicas.

2.5.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

- a) Realizar con la Secretaria del trabajo y competitividad diversas mesas de para impulsar el bienestar laboral.

- b) Entablar con la iniciativa privada diálogos y realizar acuerdos para impulsar el bienestar laboral y económico de la entidad.
- c) Buscar que los trabajos que se generen sean de dignificación del trabajo, igualdad sustantiva, erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente permitido, al tiempo que coadyuvarán a promover el trabajo digno e incluyente.

2.6. BIENESTAR ANIMAL.

2.6.1. DIAGNOSTICO.

Las necesidades básicas de los animales que se encuentran bajo el dominio del hombre y la manera en que los individuos se enfrentan con el medio ambiente, incluyendo los efectos positivos o negativos. En nuestro municipio existen un número importante de animalitos y sus dueños manifiestan su molestia en que, los servicios médicos que requieren sus animales los debes de adquirir de forma particular, ya que en el municipio no cuenta con una clínica veterinaria pública, viéndose afectado su bolsillo.

2.6.2. PROSPECTIVA.

Se tendrá una unidad móvil para la atención médica animal y se tendrá una disminución en problemáticas de salud pública.

2.6.3. OBJETIVO

Ofrecer campañas de vacunación y esterilización gratuita para mascotas en las cinco secciones de nuestro municipio, trayendo consigo la salud en nuestros animalitos.

2.6.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

- a) Realizar las gestiones necesarias con el gobierno federal y estatal para que llegue al municipio una unidad móvil de atención medica animal.
- b) Realizar jornadas de vacunación y esterilización en las cinco secciones del municipio de forma gratuita.
- c) Contar con servicios médicos veterinarios en la unidad móvil a bajos costos.
- d) Establecer un albergue que tenga lo necesario para los animalitos rescatados.

2.7. GRUPOS VULNERABLES (MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES)

2.7.1. DIAGNOSTICO

Años atrás se consideraba que las tareas primordiales de una mujer era dedicarse al cuidado y que hacer de su hogar, criar y educar a los hijos, y atender a las necesidades de su familia, con el paso de los años esto cambio pues las mujeres hora buscan igualdad y con ello mejores oportunidades que las lleve a superarse económica y profesionalmente, aunque algunas son madres solteras.

Una tarea del municipio es buscar capacitaciones o cursos para que todas que aquellas que estén interesadas puedan desarrollar capacidades nuevas que les permita obtener un emprendimiento y de esa forma ayudar a su autonomía económica.

La base fundamental y los pilares de una familia son los adultos mayores, los cuales debido a la edad ya les es imposible tener un buen sustento económico y estabilidad en sus hogares. Actualmente con el apoyo a nivel nacional, cada abuelito tiene acceso a recibir un apoyo económico de 70 y más cada cierto periodo de tiempo, el cual es necesario ayudarlos a registrarse para que puedan obtenerlo.

De acuerdo con la estadística del INEGI en 2020 en san José Teacalco prevalece la discapacidad auditiva con 55 personas, discapacidad física con 128 personas y discapacidad visual 153 personas.

2.7.2. PROSPECTIVA

Al pasar de los años se ha desarrollado una mayor importancia sobre el papel que asumen los adultos mayores, madres solteras, mujeres en situaciones vulnerables y personas con capacidades diferentes es por lo que, las autoridades municipales buscan que sus ciudadanos mejoren su calidad de vida.

2.7.3. OBJETIVOS

Ser una sociedad incluyente, en donde se pondrá fin a todas las formas de violencia y discriminación a mujeres y niños, donde haya igualdad y las mujeres puedan ser también las que provean en su hogar de diferentes formas.

Trabajar para que a los adultos mayores en todo momento se les respeten los derechos humanos y que tengan acceso a los programas que les ayuden a tener una vejez activa y digna.

2.7.4. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Con el apoyo de sistema DIF gestionar cursos y capacitaciones para todas las mujeres interesadas en aprender un nuevo oficio.
- b) Gestionar apoyos que subsanen las necesidades de los adultos mayores en cuanto a alimentación, y materia de salud.
- c) Gestionar cursos de diversos oficios de Icatlax
- d) Gestionar talleres que den oportunidad de trabajo a las mujeres.
- e) Gestionar cursos, talleres, visitas guiadas y conferencias impartidos por especialistas en beneficio de los adultos mayores.
- f) Gestionar ante instancias correspondientes aparatos auditivos y equipo ortopédico como muletas, sillas de ruedas, bastones, andaderas y sillas de baño.
- g) Gestionar campañas de salud visual y auditiva.
- h) Realizar eventos para celebrar día del abuelo, día de la madre y día del niño.
- i) Gestionar y proporcionar despensa a los adultos mayores que por sus condiciones socioeconómicas lo requieran.
- j) Garantizar el libre acceso a los servicios que ofrece la Unidad básica de Rehabilitación.

2.8. DEPORTE

2.8.1. DIAGNOSTICO

Actualmente el interés individual por los deportes en la sociedad es bastante notable, en las escuelas los niños cuentan con una materia llamada educación física, jóvenes salen a correr, a practicar ciclismo de montaña, jugar futbol o beisbol; sin embargo, no se cuentan con las áreas de esparcimiento necesarias o en buenas condiciones.

2.8.2. PROSPECTIVA

Contar todos los habitantes del municipio una calidad de vida, estando activos y realizando actividades deportivas en las diferentes áreas recreativas y puedan desarrollarse en algún deporte de su elección, siendo estas áreas incluyentes.

2.8.3. OBJETIVO

Incrementar espacios deportivos y de libre esparcimiento para que ciudadanos de todas las edades puedan practicar algún deporte, siendo incluyentes y pueda traer consigo una buena calidad de vida, pasando a ser parte de ciudades y comunidades asequibles.

2.8.4. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Dar mantenimiento permanente a los espacios públicos deportivos
- b) Construir espacios deportivos inclusivas, mismos que no afecten a nuestro medio ambiente
- c) Realizar torneos deportivos entre escuelas educativas
- d) Realizar y participar en carrera de la mujer
- e) Generar la participación de los ciudadanos para que se vean beneficiados.

2.9. CULTURA

2.9.1. DIAGNOSTICO

Una de las cosas que caracterizan a San José Teacalco son las costumbres y tradiciones que el pueblo sigue preservando, fechas importantes tales como lo es el carnaval en el que personas de pueblos aledaños nos visitan para ver a algunas de las 12 camadas de huehues con las que cuenta el municipio. Otra de las fechas importantes es la fiesta al patrono del municipio que se realiza en el mes de marzo, en el que se llevan a cabo actos religiosos, y la feria popular; sin embargo, los habitantes externan que no se cuenta con el impulso necesario para dar a conocer al municipio.

2.9.2. PROSPECTIVA

Mantener las costumbres y tradiciones de nuestro municipio pues es la cara de quienes somos como municipio, es la forma en la que los demás municipios nos conocen.

2.9.3. OBJETIVO

Preservar y difundir nuestras costumbres y tradiciones por medio de la coordinación de eventos culturales y recreativos.

2.9.4. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Difundir a través de los medios de comunicación nuestras tradiciones y cultura.
- b) Fomentar una cultura de respeto y orgullo a nuestra identidad cultural.
- c) Difundir el trabajo que realiza cada camada de huehues, dando a conocer sus bailes que los representa.
- d) Utilizar lugares públicos diferentes como escenario para actividades culturales.
- e) Dar a conocer por medio propaganda a través de los medios de comunicación la feria del municipio y la importancia que tiene nuestro patrono San José.
- f) Trabajar para ser aliados con los empresarios ya que el municipio cuenta con atractivos turísticos tenga una derrama económica y se vea beneficiada la ciudadanía.

EJE REACTOR III

DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

3. DESARROLLO URBANOS Y SERVICIOS PUBLICOS.

El agua potable y drenaje en nuestro municipio necesita mejoras, puesto que esto conlleva que los habitantes tengan salud y bienestar, uno de los recursos naturales indispensables es el agua siendo un líquido vital y a su vez cuando este sea utilizado de forma correcta debe de desecharse por medio de los drenajes, siendo estos los que también necesitan mantenimiento, situaciones que los habitantes externan por las problemáticas que viven en cada sección del municipio.

El recurso de alumbrado público se puede observar que en nuestro municipio no llega hasta las secciones más marginadas, además que necesita mantenimiento todas las lámparas para poder dar un buen servicio público.

La recolección de residuos es importante y que estos sean continuamente colectados, puesto que esto trae consigo, salud e higiene, bienestar, un medio ambiente limpio para los habitantes; sin embargo, el camión recolector necesita mantenimiento para que el servicio que presta sea óptimo.

El panteón municipal en necesario mantenerlo con dignidad y en condiciones óptimas, para que los restos de los difuntos que se depositen sea un lugar de respeto y homenaje; observándose que es un lugar que se ha dejado en el olvido y que necesita limpia para que genere un medio ambiente limpio.

Calles limpias ofrece una imagen municipal, preocupada por el bienestar de los habitantes y garantizando el tránsito de los transeúntes y los vehículos; en tiempo de lluvia ayudara para que los drenajes no se tapen y evitemos posibles inundaciones, teniendo un medio ambiente sano y bienestar en nuestro municipio.

Actualmente el municipio no cuenta con un mercado municipal, mismo que puede generar trabajos dignos, activar la economía, es una referencia territorial y comercial, estrechamente vinculados a la región, la ciudad o el barrio.

El municipio no cuenta con unas instalaciones dignas de una presidencia municipal, que sean funcionales y en donde las problemáticas que vive la ciudadanía sean atendidas en forma eficiente.

No se cuenta con un auditorio digno para que el público pueda realizar reuniones masivas, conciertos, exposiciones y otros eventos de carácter cívico y cultural, mismo que puede traer consigo la difusión de nuestra cultura y tradiciones, así como demás eventos que pueden beneficiar a los habitantes.

En el municipio no se cuenta con un mercado municipal y este pueda generar oportunidades de empleo, ofrecen espacios de compra y venta para personas de diferentes edades y entornos socioeconómicos, generando estabilidad económica para para los habitantes

3.1. AGUA POTABLE Y DRENAJE

3.1.1. DIAGNOSTICO

En el año de 2017 el municipio de San José Teacalco contó con 2 fuentes de abastecimiento de agua potable integrado por 2 pozos profundos. Así también operaron 1 346 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales dan servicio a 1 200 tomas que corresponden a residenciales, 141 comerciales e industriales y 5 no domiciliarias que comprende: alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, servicio temporal y bombeo para riego agrícola.

De acuerdo con el informe anual presentado de rezago social, con datos oficiales de CONEVAL para el año de 2023, indicadores vinculados a la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) las Viviendas que no disponen de drenaje son 560 viviendas, viviendas con piso de tierra 68, viviendas que no disponen de energía eléctrica 52, y viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública son 124 casas habitadas. (Tlaxcala E., 2017)

3.1.2. PROSPECTIVA

Se continuará abasteciendo del líquido vital a todos los hogares del municipio llegando hasta las secciones más marginadas y contarán con servicio de drenaje las cinco secciones del municipio.

3.1.3. OBJETIVO

Garantizar la prestación del servicio de agua potable, y drenaje con calidad a cada vivienda que así lo requiera en cualquiera de las secciones que componen al municipio, trayendo consigo saneamiento del agua, esta sea limpia y reutilizable, realizando acciones por el agua.

3.1.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el municipio.
- b) Llegar a un convenio de reducción de costo total con todos aquellos que tengan un adeudo mayor del derecho de uso de agua potable.
- c) Establecer tarifas diferenciadas por uso doméstico y comercial (Durazneros).

- d) Atender de manera puntual fugas e irregularidades del servicio.
- e) Ampliar las redes de distribución de agua potable a las zonas que no cuenten con el servicio.
- f) Dar mantenimiento necesario y continuo y la infraestructura que es necesaria cambiar se modernizara.
- g) Informar y educar a la población para el cuidado del uso de agua, realizando campañas.

3.2. ALUMBRADO PUBLICO

3.2.1. DIAGNOSTICO

En cuanto al alumbrado público con el paso del tiempo ha existido una mejoría en el municipio; sin embargo, hay zonas en las cuales aún no cuentan con alguna lámpara, en algunas otras las bombillas se han fundido lo cual genera cierta oscuridad e inseguridad al pasar de los ciudadanos por lo cual se requiere dar oportuno mantenimiento a las lámparas existentes. Los ciudadanos confían en que la administración entrante repare los daños que deja el paso del tiempo, pues al ya no contar con luz eléctrica en una calle genera cierta intranquilidad a quien transite caminando por ella.

3.2.2. PROSPECTIVA

Se contará en todas las calles de las cinco secciones del municipio alumbrado público, generando con ello seguridad, movilidad para los peatones y conductores previniendo accidentes y hechos delictivos.

3.2.3. OBJETIVO

Proporcionar mantenimiento oportuno a las lámparas existentes para poder brindar buen servicio, además de ampliar la cobertura de electricidad a aquellas zonas en las que aún no se cuente con ella y cuenten con energía segura, sostenibles, moderna y asequible para todos los ciudadanos.

3.2.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica en las zonas donde haga falta
- b) Ampliación de la iluminación en las vías y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a los habitantes la visibilidad y seguridad y puedan utilizarlas en cualquier horario.
- c) Dar mantenimiento y renovar las luminarias según el estado en el que se encuentren
- d) Dar pronta solución cuando algún poste sea dañado.

3.3. RECOLECCION DE RESIDUOS

3.3.1. DIAGNOSTICO

Actualmente el municipio cuenta con un solo camión de basura el cual pasa por las diferentes secciones entre una y dos veces por semana, a pesar de la presencia del camión de la basura las calles muchas veces están sucias, recordemos que una mala recolección de basura en tiempos de lluvia puede arrastrar bastantes desechos a las barrancas lo cual genera bastante contaminación ambiental.

3.3.2. PROSPECTIVA

Contar con un segundo camión de basura, puesto que el municipio va creciendo cada vez más y estar siempre en óptimas condiciones de respuesta para que recolección de los residuos generando un ambiente sano, bienestar y salud a los habitantes.

3.3.3. OBJETIVO

Recolectar de manera continua los desechos que se generan en cada una de las secciones del municipio y mejorar la imagen del municipio con un ambiente libre de contaminación del suelo, del agua y se mantenga la salud pública.

3.3.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Dar mantenimiento constante a la unidad de recolección de desechos sólidos.
- b) Gestionar recursos para poder obtener un segundo carro de recolección de residuos.
- c) Instalar depósitos de basura en el centro del municipio para evitar que sea arrojada a la vía pública y procurar su vaciado constante para evitar la acumulación.
- d) Realizar faenas y brigadas para limpiar barrancas, calles y cualquier espacio público para evitar la acumulación de residuos y con ello la contaminación
- e) Concientizar la separación de residuos en instituciones educativas

3.4. PANTEÓN MUNICIPAL

3.4.1. DIAGNOSTICO

Actualmente San José Teacalco cuenta con dos panteones municipales, siendo el primero que ya está a su capacidad máxima teniendo hasta en cada tumba por lo menos 3 cuerpos, lo cual genera cierta contaminación y riesgo a la salud extraer cuerpos para meter otro; además, del descontento de familiares de los fallecidos. Por lo cual ya se cuenta con el segundo panteón.

3.4.1. PROSPECTIVA

Es un servicio indispensable el cual debe proporcionar la autoridad municipal estando en óptimas condiciones para depositar los restos de los difuntos.

3.4.2. OBJETIVO

Mantener con dignidad y en condiciones óptimas el panteón municipal, que sea un lugar digno donde se depositen los restos de los difuntos y que pueda generar a las personas sentimiento de homenaje y respeto.

3.4.3. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Mantener constantemente un servicio de limpia de residuos en el panteón municipal
- b) Hacer eficiente el proceso administrativo del panteón para llevar un correcto control interno

- c) Mantener los usos costumbres y tradiciones respecto de los restos que son depositados en el panteón.

3.5. CALLES

3.5.1. DIAGNOSTICO

Varios de los accesos a San José Teacalco con el paso del tiempo han ido mejorando, sin embargo, existe una importante terracería la cual es importante urbanizar pues ahora gran número de personas se benefician con el rápido paso a través de ella, conecta de San José Teacalco a la colonia encinal, la cual lleva a los municipios vecinos como Cuaxomulco y Tzompantepec.

3.5.2. PROSPECTIVA

Uno de los trabajos de la administración municipal es proveer a los ciudadanos calles, guarniciones, banquetas y accesos adecuados los cuales deben de mantenerse en buen estado y limpias, pues cualquier persona que llegue al municipio a visitarnos podrá observar la imagen municipal por medio de sus calles.

3.5.3. OBETIVO

Ofrecer buena imagen municipal por medio de calles, guarniciones, banquetas y accesos adecuados y limpias y en buen estado garantizando el esparcimiento a los transeúntes y vehículos del municipio.

3.5.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Mantener constantemente limpias las calles y espacios públicos.
- b) Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento y/o ampliación de calles, guarniciones y banquetas.
- c) Realizar faenas en las calles con los integrantes del municipio y los habitantes para ayudar a mantener un medio ambiente sano y una buena imagen de nuestro municipio.

3.6. PRESIDENCIA MUNICIPAL.

3.6.1. DIAGNOSTICO.

El municipio no cuenta con unas instalaciones dignas de una presidencia municipal, que sean funcionales y en donde las problemáticas que vive la ciudadanía sean atendidas en forma eficiente; asimismo, las actuales instalaciones no aportan una buena imagen al municipio y no es un atractivo visual para habitantes y visitantes, de lo cual nos podamos sentir orgullosos.

3.6.2. PROSPECTIVA

En el municipio siempre se trabaja para que pueda ofrecer de forma eficiente los servicios que los habitantes requieren y necesitan, teniendo en todo momento las instalaciones que sean eficientes para poder desempeñar las funciones correspondientes, dando un servicio digno y realizando con respeto las sesiones de cabildo nombrado como un recinto oficial y realizar demás funciones y obligaciones que la ley nos confiere.

3.6.3. OBETIVO

Es que nuestro municipio cuente con una presidencia con instalaciones funcionales y nuevas para que nuestros habitantes sean atendidos de forma eficiente, trayendo consigo una imagen limpia, moderna y que las funciones del ayuntamiento las desempeñemos en un lugar digno nombrado recinto oficial, generando trabajo decente y crecimiento económico, siendo fiable, sostenible y resiliente, que sea accesible para todos.

3.6.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Realizar las gestiones necesarias durante la administración para la construcción y edificación de una nueva presidencia municipal.
- b) Establecer un lugar donde pueda ser construida edificada, tomando en consideración el impacto ambiental y siguiendo los lineamientos pertinentes.
- c) Hay que asegurar que durante la construcción y edificación de la nueva presidencia traiga consigo empleos temporales con trabajo digno e inclusivos.

3.7. AUDITORIO MUNICIPAL.

3.7.1. DIAGNOSTICO.

San José Teacalco no cuenta con un auditorio digno para que los habitantes y el municipio puedan realizar reuniones masivas, conciertos, exposiciones y otros eventos de carácter cívico y cultural, mismo que puede traer consigo la difusión de nuestra cultura y tradiciones, así como demás eventos que pueden beneficiar a los habitantes.

3.7.2. PROSPECTIVA

Durante la administración se ocupa el auditorio municipal para dar a conocer y difundir nuestra cultura, tradiciones, para realizar reuniones masivas, conciertos, exposiciones y otros eventos de carácter cívico en donde los habitantes se ven beneficiados, siempre dando el mantenimiento necesario para su cuidado de las instalaciones.

3.7.3. OBJETIVO

Es que San José Teacalco, tenga instalaciones dignas consistentes en un auditorio municipal en donde cada habitante pueda verse beneficiado y que este recinto sea inclusivo, que cuente con áreas para personas con discapacidades, que aporte una imagen limpia, una imagen de modernidad, que sea cómodo y tenga una buena acústica y visibilidad, siendo una ciudad sustentable y en desarrollo, siendo fiable, sostenible y resiliente, que sea accesible para todos.

3.7.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Realizar las gestiones necesarias durante la administración para la construcción y edificación de un auditorio municipal.
- b) Establecer un lugar donde pueda ser construido y edificado, tomando en consideración el impacto ambiental y siguiendo los lineamientos pertinentes.

- c) Hay que asegurar que durante la construcción y edificación del auditorio municipal traiga consigo empleos temporales con trabajo digno e inclusivo.
- d) Que los pasillos y salidas sean adecuados y que tenga características de accesibilidad.

3.8. MERCADO MUNICIPAL.

3.8.1. DIAGNOSTICO.

Actualmente el municipio no cuenta con un mercado municipal, siendo que nuestros habitantes son los que siembran sus propios alimentos, como granos, frutas, hortalizas entre otros y que esto puede traer consigo que puedan tener un espacio donde puedan vender sus productos, generando empleos y trabajo digno, activando la economía y comercio del municipio y generando estabilidad económica entre los habitantes; es una referencia territorial y comercial, estrechamente vinculados a la región, la ciudad o el barrio.

3.8.2. PROSPECTIVA

El mercado municipal en esta administración trae consigo empleos y trabajo digno, lugar donde hay igualdad entre los comerciantes, siendo inclusivos, manteniendo activa la economía y comercio del municipio.

3.8.3. OBJETIVO.

Promuevan el crecimiento de las operaciones comerciales y de servicios, que se crean oportunidades de empleo y trabajo digno en donde se lleven a cabo transacciones comerciales entre vendedores y consumidores y que los habitantes que siembran y producen sus propios alimentos como granos, frutas entre otros puedan venderlo en mercado municipal, trayendo consigo crecimiento, derrama y estabilidad económica para el municipio y sus habitantes, siendo fiable, sostenible y resiliente, que sea accesible para todos.

3.8.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Realizar las gestiones necesarias durante la administración para la construcción y edificación de un mercado municipal.
- b) Establecer un lugar donde pueda ser construido y edificado, tomando en consideración el impacto ambiental y siguiendo los lineamientos pertinentes.
- c) Hay que asegurar que durante la construcción y edificación del auditorio municipal traiga consigo empleos temporales con trabajo digno e inclusivo.
- d) Que los pasillos y salidas sean adecuados y que tenga características de accesibilidad.

EJE REACTOR IV

ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA

4. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Estado de derecho y la seguridad se refiere a los principios que garantizan la legalidad y la protección de los derechos de las personas, así como la aplicación de la ley de manera equitativa. El estado de derecho es principio de gobernanza que establece que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas,

deben de cumplir con las leyes; sin embargo, en el municipio hay que fortalecer estos rubros para dar un buen servicio a nuestros habitantes.

Protección civil se encarga de salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes y el medio ambiente ante desastres o situaciones de grave riesgo. Para ello, la Protección Civil: Previene y reduce los riesgos, Gestiona y coordina acciones para proteger a la población, atiende emergencias, difunde programas y materiales de prevención, ofrece cursos de capacitación en protección civil; pero, se puede observar que los habitantes del municipio deben ser informados y capacitados en casos de contingencias de diferentes índoles.

4.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

4.1.1. DIAGNOSTICO

Es un deber primordial de todo gobierno, pues la seguridad proporciona a cada ciudadano la estabilidad y la confianza en la comunidad, pues esto mejora la calidad de vida de cada uno.

Además de ser un requisito indispensable para establecer un Estado de Derecho Pleno.

A pesar de ser San José Teacalco un municipio tranquilo, ha existido cierto desorden pues se ha llegado a vivir robos ya sea en casa, comercio, cosechas, o animales, jaloneos a estudiantes, intento de sustracción de menores y mujeres. Y comienza una problemática mayor, la distribución y venta de drogas.

Si bien como ciudadanos y vecinos mismos del municipio por evitar tener problemas con alguien más hacemos caso omiso a las irregularidades que se presentan, encubrimos a quien actúa de manera delictiva.

Para que los ciudadanos tengan confianza en la labor de la seguridad pública es contar con elementos policiales de calidad, que cumplan con el perfil necesario para ellos saber actuar ante cualquier problemática.

Actualmente en el municipio hay gran presencia de motocicletas, el problema es cuando quienes las operan no circulan con las medidas de seguridad apropiadas pudiendo generar algún infortunio.

4.1.2. PROSPECTIVA

A pesar de ser un municipio con bajo índice delictivo, los ciudadanos ponen en las manos del ayuntamiento la confianza de que serán escuchados ante las actuales problemáticas que se generan, brindando en todo momento un estado de derecho y seguridad para los habitantes del municipio.

4.1.3. OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad pública, así como la aplicación de normas necesarias para lograr el equilibrio social y la participación ciudadana, con el fin de resguardar el orden público y mantener la paz social de las diferentes secciones del Municipio, hacer cumplir las leyes y reglamentos, y respetar los derechos humanos, prevenir y combatir el delito, trayendo consigo la paz, justicia e instituciones sólidas para nuestros habitantes.

4.1.4. LINEAS DE ACCION

- a) Contar con los reglamentos necesarios para poder tener un estado de derecho y hacer cumplir las leyes por medio de seguridad pública.

- b) Mantener vigente la evaluación de los policías de conformidad a los acuerdos estatales y nacionales respectivos
- c) Capacitar constantemente y sensibilizar a los integrantes de seguridad pública municipal para que se desempeñen en apego a la legalidad y protección de los derechos humanos
- d) Mantener en óptimas condiciones las patrullas y equipo de seguridad pública de acuerdo con la normatividad vigente
- e) Hacer las gestiones necesarias para contar con una patrulla de género y prevenir la violencia contra la mujer.
- f) Proveer de los instrumentos necesarios a los cuerpos policiacos, así como el adiestramiento de su uso.
- g) Atender con eficacia y puntualidad la seguridad de nuestra población con la prevención de conductas delictivas.
- h) Ampliar y mantener en buen estado la vigilancia de las principales avenidas del municipio.
- i) Disminuir el tiempo de atención a la denuncia ciudadana entre el reporte y la respuesta policiaca.
- j) Desarrollar proyectos culturales y deportivos para prevenir la violencia y la delincuencia
- k) Desarrollar proyectos de prevención de la violencia en atención a niñas, niños, jóvenes y mujeres como grupo vulnerable de la sociedad.

4.2. PROTECCIÓN CIVIL

4.2.1. DIAGNOSTICO

Protección civil consiste en la organización y coordinación de las dependencias, personas, acciones, y recursos del municipio con el fin de prevenir, auxiliar y coordinarse ante desastres y emergencias que se presenten. El municipio por estar ubicado en las faldas del volcán “la malinche”, le falta estar más capacitado para tener capacidad de respuesta ante cualquier situación y puedan auxiliar a la población, si bien los ciudadanos que viven por la zona han aprendido a respetar la naturaleza, el volcán es visitado por gran numero personas, las cuales desconocen muchas veces los caminos y podrían perderse, o cuando alguien realiza un día de campo dejan encendidas llamas lo cual podría generar algún incendio mayor, es por ello que es importante contar con personal capacitado que pueda auxiliar debidamente a quien lo requiera.

4.2.2. PROSPECTIVA

En todo momento protección civil del municipio tendrá capacidad de respuesta ante cualquier situación y/o siniestros en donde tenga que auxiliar a la población o a las personas que nos visitan.

4.2.3. OBJETIVO

Garantizar la protección y seguridad de los ciudadanos ante cualquier desastre o contingencia que ponga en riesgo su vida fomentando una cultura de prevención y responsabilidad social, a través de elaboración, ejecución y seguimiento de programas encaminados a la protección de bienes y patrimonio y de la misma persona o en su momento puedan realizar un trabajo en conjunto y coordinado con la sociedad.

4.2.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Contar con los manuales de protección civil a fin de salvaguarda las vidas, bienes y patrimonio de los ciudadanos.
- b) Promover la cultura de protección civil y la autoprotección en toda la población para prevenir desastres.
- c) Capacitar y equipar continuamente al cuerpo de protección civil.
- d) Realizar verificaciones a instalaciones comerciales, de servicios, oficinas públicas, instituciones educativas y espacios públicos para verificar que cumplan con las normas de seguridad civil y extenderles una constancia de seguridad.
- e) Organizar cursos y simulacros en las instituciones educativas del municipio, así como en oficinas públicas.
- f) Realizar cursos básicos de protección civil para ciudadanos del municipio.
- g) Coordinar acciones con protección civil del estado para actuar en caso de alguna contingencia volcánica.
- h) Coordinar acciones con los sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil.
- i) Regular y verificar la quema de pirotecnia en cada festividad patronal.

EJE REACTOR V DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

5. DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE.

El desarrollo agrícola es el conjunto de acciones y programas que se realizan para mejorar la competitividad del sector agropecuario y el uso de los recursos naturales, caracterizando a los habitantes del municipio por cultivar alimentos para su autoconsumo, lo cual es una base importante para su desarrollo económico, por lo que es importante que estén capacitados para saber manejar los recursos naturales y llevar actividades del sector primario.

En el desarrollo ganadero sirve para la cría, cuidado y reproducción de animales domésticos para producir alimentos para el consumo humano. La ganadería es una actividad económica estratégica que contribuye al desarrollo de las zonas rurales y al bienestar de su población. La ganadería produce alimentos nutritivos y ricos en proteínas, como carne, leche y huevos. Estos alimentos pueden transformarse en diferentes productos, lo que permite tener una alimentación variada y diversificar los ingresos. Por ende, la población dedicada a la ganadería debe estar capacitada y así poder sacar los mejores beneficios tanto ganadero, económico y de bienestar.

El desarrollo ecológico es un enfoque de desarrollo que toma en cuenta los factores ecológicos y la necesidad de conservar la biodiversidad y proteger los sistemas ecológicos. En este ámbito, los municipios deben dirigir y coordinar las actividades para prevenir, controlar, evitar o atenuar los impactos negativos sobre el medio ambiente. Por tanto, se debe considerar el trabajo coordinado con las instituciones y sociedad, nuestro municipio que se encuentra en las faldas de la malinche en donde se encuentra gran diversidad de flora y fauna,

así como otros tipos de diversidad. Por lo que, nuestros habitantes deben de estar informados para que puedan cuidar y proteger los ecosistemas.

5.1. DESAROLLO AGRICOLA

5.1.1. DIAGNOSTICO

En el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tlaxcala (2013), se señala que la actividad agrícola queda favorecida en los municipios de Emiliano Zapata, Españita, Terrenate, Lázaro Cárdenas, Altzayanca, Cuapiaxtla, San José Teacalco, Ziltlaltépec e Ixtenco.

En cuanto a los habitantes de San José Teacalco cultivan alimentos para su autoconsumo lo cual es una base muy importante para su desarrollo económico, por lo que es importante que estén capacitados para saber manejar los recursos naturales y llevar actividades del sector primario, lo cual es una base importante para su desarrollo económico.

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA, VOLUMEN, RENDIMIENTO POR HECTÁREA Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS

Año agrícola 2018

TOTAL	2 538	2 530	N.A.	N.A.	26 242.29
CULTIVOS CÍCLICOS	2 515	2 515	N.A.	N.A.	25 377.09
MAÍZ-GRANO	1 760	1 760	5 174.40	2.94	18 820.74
TRIGO-GRANO	80	80	254.4	3.18	1 221.12
CEBADA-GRANO	330	330	575	2.5	2 407.50
AVENA FORRAJE EN VERDE	440	440	7 972.80	18.12	2 861.12
MAÍZ FORRAJE EN VERDE	5	5	173	34.6	66.61
CULTIVOS PERENNES	23	15	N.A.	N.A.	865.2
DURAZNO	20	14	64.4	4.6	837.19
PERA	1	1	17.4	17.4	28.01
MAGUEY PULQUERO	2	0	0	0	0

Durante este año agrícola, se fertilizaron un total de 1 986 hectáreas; se sembró una superficie con semilla mejorada de 1 681 hectáreas, una superficie con asistencia técnica de 1 986 hectáreas; se dio servicio de sanidad vegetal a 1 986 y se cuenta con una superficie mecanizada de 1 781 hectáreas.

5.1.2. PROSPECTIVA

Los habitantes estarán en todo momentos capacitados para saber manejar los recursos naturales, y de llevar a cabo actividades cotidianas del sector primario, generando más variedad de granos y frutas que los pueden utilizar para consumo propio o para venta.

5.1.3. OBJETIVO

Ofrecer programas y proyectos para que los ciudadanos agrícolas se mantengan actualizados en innovaciones para mejorar el desarrollo de sus siembras cuidando los recursos naturales y tengan un desarrollo económico, en todo momento siendo igualitarios e inclusivos.

5.1.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Capacitar a los habitantes que se dedican al desarrollo agrícola, para que puedan manejar mejor los recursos naturales.
- b) Impulsar programas de capacitación para el trabajo, la incorporación de tecnologías y reactivar la producción con métodos modernos.
- c) Promover el cultivo de productos básicos y otras opciones productivas mediante convenios de colaboración en programas federales y estatales de apoyo al campo.
- d) Promover programas federales y estatales con el fin de fomentar actividades de los pequeños y medianos productores del municipio.
- e) Difundir a través de los medios de comunicación el trabajo que realizan los productores agrícolas, a fin de generar la venta de sus granos, frutas y demás productos que siembran.

5.2. DESARROLLO GANADERO

5.2.1. DIAGNOSTICO.

El VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 refleja que el municipio de San José Teacalco contaba con un total de 722 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal para la cría y explotación de animales. Para el año agrícola 2018 en el municipio se destinaron 445 hectáreas siendo, 440 de alfalfa y 5 de maíz forraje en verde.

Esta actividad no representa un peso importante en la economía del estado; sin embargo, representa el medio de auto consumo para muchas familias del municipio.

De acuerdo con la misma fuente, para el año 2018 se registró un volumen de la producción de ganado de 133 toneladas de ganado bovino en pie, 285 toneladas de ganado porcino en pie, 18 toneladas de ganado caprino en pie, 72 toneladas de ganado ovino en pie, dentro la variedad de aves existe 10 toneladas en pie y 1 toneladas de guajolotes en pie.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL Y DE OTROS PRODUCTOS

PECUARIOS POR ESPECIE GANADERA 2018

BOVINO	67.42	-
LECHE DE BOVINO (Miles de litros)	-	742.83
LANA SUCIA (Toneladas)	-	2.88
PORCINO	214.9	-
OVINO	37.92	-
CAPRINO	9.31	-
LECHE DE CAPRINO (Miles de litros)	-	48.11
AVES	8.33	-
GUAJOLOTES	1.08	-
HUEVO PARA PLATO (Toneladas)	-	29.99
CERA EN GREÑA (Toneladas)	-	0.49
MIEL (Toneladas)	--	13.74

Si bien los habitantes del municipio que tienen ganados sobrellevan la crianza de animales para su autoconsumo es necesario proveerles de proyectos que les beneficien a mejorar las condiciones de vida, pues la ganadería es una pieza clave para favorecer el desarrollo sostenible en la agricultura.

5.2.2. PROSPECTIVA

Durante la administración se contará con proyectos para los ganaderos y mejoren sus condiciones de vida, favoreciendo su desarrollo económico.

5.2.3. OBJETIVO

Es que los ganaderos tengan acceso a programas y proyectos y poder adquirir animales ganaderos, generando su desarrollo y estabilidad económicos, priorizar la igual la inclusión social y que se vean beneficiados los más necesitados.

5.2.4. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- a) Capacitar a los ganaderos para que puedan manejar mejor los recursos naturales.
- b) Gestionar herramientas y maquinaria a efecto de que los productores logren acrecentar su volumen de ganado
- c) Gestionar programas y proyectos para que los ciudadanos puedan adquirir especies menores, cabezas de ganado de calidad para dinamizar la ganadería

5.3. DESARROLLO ECOLOGICO

5.3.1. DIAGNOSTICO

Si bien sabemos la problemática que vivimos en el medio ambiente ha sido desde bastante tiempo atrás, y a pesar de insistir en acciones a beneficio de la tierra, continúa siendo riesgo para el futuro, pues a partir de ahí provienen desastres naturales los cuales se pueden prevenir.

San José Teacalco tiene uno de los principales accesos al volcán la Malintzi y relación con el cerro Cuatlapanga los cuales son visitados constantemente, por ello se busca que sean preservados de la mejor manera posible.

El cuidado al medio ambiente no es solo tarea de la administración municipal, es de cada uno como ciudadano.

5.3.2. PROSPECTIVA

El futuro de la sociedad está en manos de cada uno como persona, de la mano con actividades, programas y proyectos que genere la administración municipal, en conjunto cuidarán y conservarán la biodiversidad y los sistemas ecológicos, teniendo áreas verdes ayudando al cuidado del cambio climático.

5.3.3. OBJETIVO

Ser una generación consciente y participativa en acciones que ayuden a enriquecer un medio ambiente sano, sustentable y benéfico para las generaciones actuales y futuras, con ayuda de programas federales y estatales que logre gestionar la administración municipal con el fin de frenar la contaminación y así poder evitar enfermedades y desastres a largo plazo, así como también cuidar y conservarán la biodiversidad y los sistemas ecológicos.

5.3.4.

- a) Reforestar áreas verdes del Volcán Malinche y Cerro del Cuatlapanga para proteger el bosque del entorno municipal.
- b) Diseñar e implementar campañas de reciclaje y clasificación de la basura en todo el municipio.
- c) Fomentar en los estudiantes de todos los niveles educativos y población en general a involucrarse en acciones de prevención y cuidado del medio ambiente.
- d) Generar empleos temporales y dignos con brigadas de CONAFOR, combatiendo incendios y de más actividades para cuidar nuestro entorno, siendo igualitarios e incluyentes.
- e) Tener áreas verdes en todas las secciones, haciendo las gestiones necesarias para ello.

INDICADORES

La nueva gestión pública requiere de una gobernanza eficaz y de mayor desempeño a través de políticas públicas y acciones de gobierno más eficaces y con mejores resultados, por lo que resulta necesario implementar mecanismos e instrumentos de evaluación gubernamental.

En todo plan es necesario que se realice el seguimiento y evaluación correspondiente mediante un sistema de medición transparente, eficiente y oportuno de los programas, estrategias, proyectos y acciones plasmadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de San José Teacalco. Para lograrlo es

necesario construir e implementar indicadores de desempeño que permitan analizar y medir los avances, cumplimiento, resultados e impacto.

Los indicadores son parámetros que muestran la evolución y tendencia en todos los aspectos de la Administración Pública Municipal, lo cual permite conocer los datos reales de cada uno de ellos y poder tomar decisiones oportunas para su mejora en carácter preventivo o correctivo. De forma concreta, deben reflejar el cumplimiento de objetivos y los beneficios esperados.

Con ello se logra establecer de manera específica los compromisos y metas para satisfacer las demandas de las y los ciudadanos, monitorear la eficiencia de los proyectos, así como informar a los habitantes del cumplimiento y resultados otorgados por la administración municipal; y optimice el proceso de planeación y presupuesto enfocando los recursos a objetivos específicos, asegurando resultados tangibles.

De esta manera se logra una autoevaluación de la gestión municipal y el desempeño organizacional, y por lo tanto mejorar los procesos para brindar mejores resultados a los ciudadanos.

El Ayuntamiento de San José Teacalco, aplicará los lineamientos para construir los diferentes tipos de indicadores que permitan dar seguimiento del quehacer municipal, así como su impacto en el desarrollo en beneficio de la población.

A) INDICADORES SEGÚN LA CADENA DE RESULTADO:

Tipos de indicadores, según la cadena de resultado	
Indicadores de recursos financieros*	Miden el número de recursos que permiten realizar procesos destinados a la producción de bienes y servicios
Indicadores de proceso/actividades	Miden el desempeño en la ejecución de las actividades y procesos para obtener bienes y servicios
Indicadores de producto	Miden el volumen y la calidad de los productos y servicios generados directamente por la administración
Indicadores de resultado	Reflejan los cambios en el comportamiento, estado o certificación de los beneficiarios una vez recibidos los bienes o servicios.
Indicadores de impacto	Dependen del accionar de más de una institución, pueden ser afectados por factores externos no controlables y la atribución directa siempre es comprobable.
Indicadores de gestión	Miden los resultados obtenidos por las principales direcciones comparándolo con lo deseado o planificado.

*Es preciso mencionar que, de manera progresiva, este plan tendrá su vinculación con los Programas Operativos Anuales y conforme la disponibilidad presupuestal de los recursos propios, estatales y federales y en total apego a las reglas y normas de operación, para dar cumplimiento a las líneas de acción, estrategias y objetivos de cada uno de los ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

A) **DIMENSIONES DE LOS INDICADORES:**

Dimensiones del desempeño	
Indicadores de economía	Miden la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pro de sus objetivos
Indicadores de eficacia	Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos
Indicadores de eficiencia	Miden la relación entre la cantidad de productos o servicios otorgados y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto
Indicadores de calidad	Miden la capacidad para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios

“Compromiso con Amor “

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

